



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

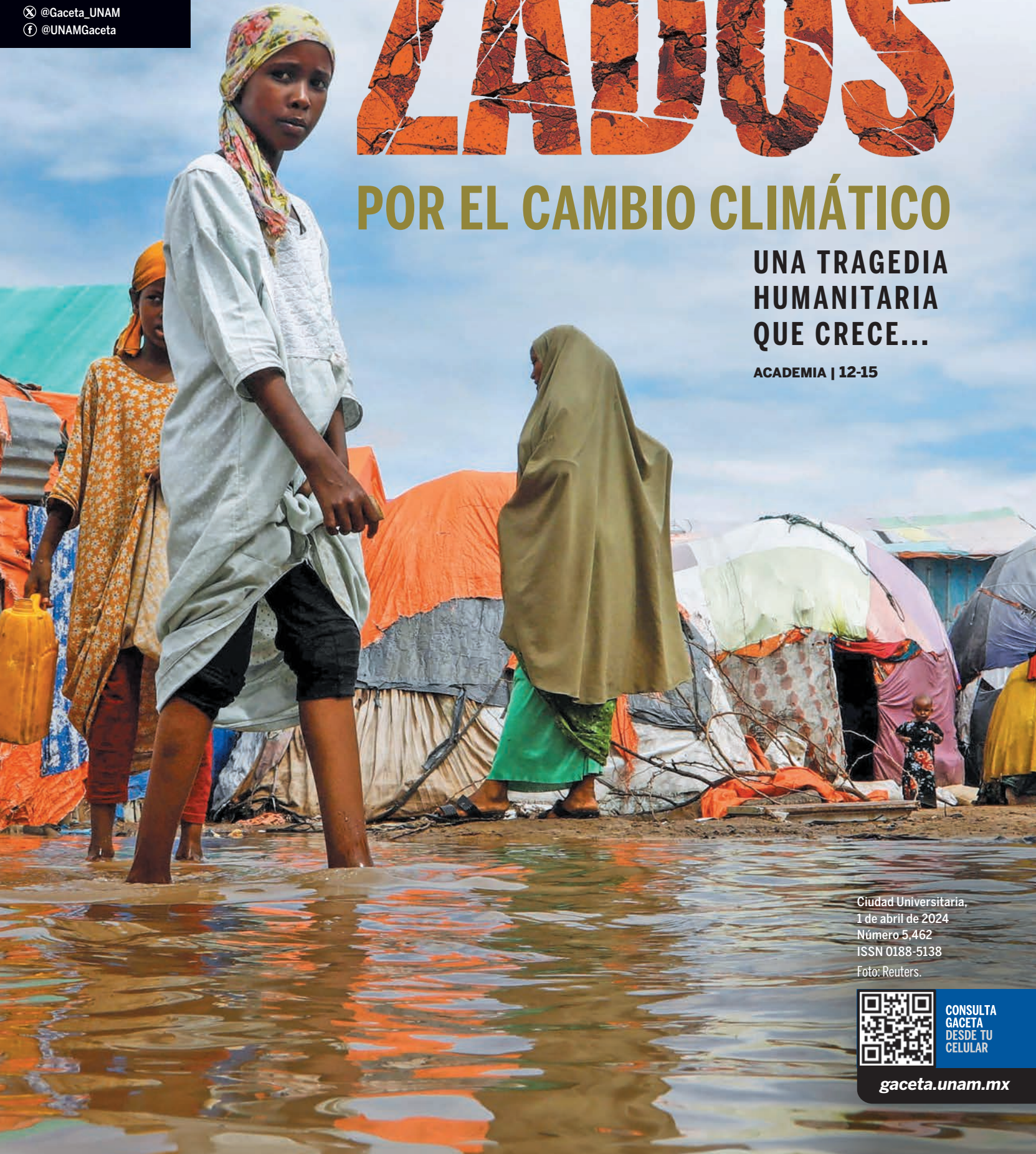
✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

DESPLAZADOS

POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

UNA TRAGEDIA
HUMANITARIA
QUE CRECE...

ACADEMIA | 12-15



Ciudad Universitaria,
1 de abril de 2024
Número 5.462
ISSN 0188-5138
Foto: Reuters.



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



Foto: Benjamín Chaires.

Avala el CU la Cuenta Anual 2023 de la UNAM

El rector Leonardo Lomelí Vanegas enfatizó que la Universidad Nacional usa sus recursos con responsabilidad

MIRTHA HERNÁNDEZ

El pleno del Consejo Universitario de la UNAM aprobó, por unanimidad, la Cuenta Anual 2023, que ascendió a 55 mil 951.4 millones de pesos, de los cuales 48 mil 439.4 millones de pesos se dedicaron a tres tareas sustantivas: educación media superior y superior, e investigación.

El rector Leonardo Lomelí Vanegas subrayó que la Universidad Nacional usa con mucha responsabilidad sus recursos, tanto los que proceden de la Federación como los ingresos propios, y llamó a priorizar aquellas inversiones que permi-

tan mejorar las condiciones de estudio, investigación y difusión de la cultura, así como los relacionados con las funciones sustantivas de esta casa de estudios.

Momentos antes, la tesorera Guadalupe Mateos Ortíz expuso que en el área de docencia en educación superior se ejercieron 26 mil 554.4 millones de pesos. Allí se atiende a 265 mil 810 alumnas y alumnos; 32 mil 550 de ellos son estudiantes de posgrado.

A docencia en educación media superior se asignaron siete mil 564.1 millones de pesos. La matrícula en este nivel educativo es de 107 mil 526 estudiantes –34 mil 193 son de nuevo ingreso–. Cabe destacar que el gasto en el bachillerato aumentó 6.6 % con relación a 2022.

En investigación se aplicaron 14 mil 320.9 millones de pesos y se obtuvieron 12 mil 517 productos, resultado de esta labor sustantiva de la UNAM.

A extensión universitaria se canalizaron cuatro mil 158.3 millones de pesos y se efectuaron 12 mil 376 actividades, que tuvieron una audiencia de 2.1 millones de asistentes presenciales y a distancia.

Para la gestión institucional correspondieron dos mil 634.5 millones de pesos –equivalentes al 4.8 % del presupuesto total de la UNAM–, manteniéndose por debajo del 5 %, como ha ocurrido en los últimos años.

Además, se dedicaron 719.2 mil pesos a costos y gastos de la tienda de autoservicio.

El máximo cuerpo colegiado de la UNAM también designó a Alfonso T. Lebrija Guiot, contador público independiente, para dictaminar la Cuenta Anual 2024.

Asimismo, el CU aprobó el dictamen de la Comisión de Legislación Universitaria para modificar el Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, en su artículo 20.^g

Silvia Giorguli, nueva integrante de la Junta de Gobierno

Rindieron protesta consejeros universitarios

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario aprobó nombrar a Silvia Elena Giorguli Saucedo como integrante de la Junta de Gobierno en sustitución de Gina Zabludovsky Kuper, quien concluye sus funciones por mandato de ley.

Además, el máximo órgano de gobierno de la UNAM tomó protesta como consejeros universitarios a Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, Lorena Rodríguez León, María del Coro Arizmendi Arriaga, Carlos Guillermo Gutiérrez Aguilar, Armando Tomé González y a Yunuen Tapia Torres, designados por la Junta de Gobierno como directores de las facultades de: Medicina, Economía, Estudios Superiores Iztacala, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Contaduría y Administración, y de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, respectivamente.

De igual forma, a María Andrea Giovine Yáñez, Lilian Álvarez Arellano, Rosa María Ramírez Zamora, Yair Emmanuel Krongold Herrera, Isabel Alicia Hubard Escalera, María Teresa Sánchez Salazar y María Teresa Morales Guzmán, quienes también fueron designados como directoras y director de los institutos de: Investigaciones Bibliográficas, Investigaciones Filológicas, Ingeniería, Astronomía, Matemáticas, Geografía y de Neurobiología.



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Trayectoria

Giorguli Saucedo es presidenta de El Colegio de México (Colmex) desde 2015. Es licenciada en sociología por la UNAM, maestra en demografía por el Colmex y doctora en sociología por la Universidad de Brown. Ha sido profesora investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colmex a partir de 2003, donde también fue directora de 2009 a 2015.

Realizó una estancia de investigación en el Center for the Advanced Study of

Behavioral Sciences de la Universidad de Stanford (2007-2008). Su investigación se ha centrado en tres líneas: migración internacional en América; transiciones a la adultez en México y América Latina; y la intersección entre dinámica demográfica, educación y políticas públicas. Ha incorporado de manera transversal la perspectiva de género en su investigación.

Actualmente es coinvestigadora principal del Mesoamerican Migration Project (Colmex y Brown University) y de la Encuesta de Inmigración Reciente 2021 del Latin American Migration Project (Colmex, Brown University y Universidad de la República de Uruguay).

De 2017 a 2020 fue coordinadora del proyecto “Acceso a derechos sociales y migración de retorno a México”, entre el Colmex y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Fue presidenta de la Sociedad Mexicana de Demografía (2011-2012) y fundó y dirigió la publicación *Coyuntura Demográfica. Revista sobre los Procesos Demográficos en México hoy* (2011-2014). Desde su fundación en 2017, ha sido directora de la revista *Otros Diálogos* de El Colegio de México, publicación electrónica de acceso abierto.

Ha participado en diversos comités científicos y académicos internacionales, entre los que destacan el Comité Científico Académico del International Institute for Applied Systems en Viena (2016-2022); el Comité Académico de la Escuela Blavatnik de Gobierno de la Universidad de Oxford (desde 2021); y el Consejo Científico del Centre d'Estudis Demogràfics en la Universidad Autònoma de Barcelona (desde 2024). También ha sido integrante de consejos ciudadanos de dependencias del gobierno en México para temas de migración, política de población y sobre infancias.

Ha colaborado con organismos internacionales como miembro de comités y en trabajos de investigación en UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres. Destaca su participación como Senior Research Advisor del Informe Mundial de Población 2023, e integrante a partir 2024 del High Level Advisory Board para temas de desarrollo social en la UNESCO. Asimismo, ha cooperado en grupos de trabajo en temas de políticas migratorias, por ejemplo, como co-chair del North and Central American Task Force on Migration (2020-2023).

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (nivel II) y de la Academia Mexicana de la Ciencia. Fue becaria Fulbright-García Robles; recibió la Medalla Gabino Barreda por la UNAM, en 1993, y la Medalla Horace Mann por parte de la Universidad de Brown, en 2018. [g](#)



Foto: Benjamín Chaires.

● Trece nuevos consejeros universitarios tomaron protesta, incluidas diez mujeres.

Julia Tagüeña Parga y Arturo Menchaca Rocha, investigadores eméritos



Fotos: archivo Gaceta UNAM.



El CU aprobó otorgar las medallas Gabino Barreda y Alfonso Caso a graduados de excelencia

MIRTHA HERNÁNDEZ

En su primera sesión del año, el pleno del Consejo Universitario aprobó conferir el grado de investigadores eméritos a Julia Tagüeña Parga, del Instituto de Energías Renovables (IER), y a Arturo Alejandro Menchaca Rocha, del Instituto de Física (IF).

Asimismo, acordó otorgar la Medalla Gabino Barreda a 206 alumnas y alumnos que obtuvieron el promedio más alto de su generación y que culminaron sus estudios en 2020, 2021 y 2022; además, determinó entregar la Medalla Alfonso Caso a graduados distinguidos de especialidades, maestrías y doctorados.

Semblanzas

Julia Tagüeña Parga ha realizado una labor excepcional en la difusión, generación de políticas públicas y democratización de la ciencia en México, así como en la investigación de los sistemas conductores de silicio poroso.

Cuenta con una trayectoria académica de más de 50 años en la UNAM y pertenece a una generación de científicas mexicanas que desafiaron la brecha de género. Cursó la licenciatura en Física en esta casa de estudios y el doctorado en la Universidad de Oxford. Fue la tercera mujer en acceder a una beca del entonces Conacyt para realizar estudios de grado. Se especializó en la física del estado sólido, y bajo la supervisión de sir Roger Elliott llevó a cabo importantes investigaciones en el campo de los sistemas desordenados de silicio.

Al regresar a México se integró al Instituto de Investigaciones en Materiales y fue pionera en el estudio de sólidos desordenados y de la superconductividad, constituyéndose en una de las líderes de la investigación teórica de la “revolución de los superconductores de alta temperatura”.

Fue una de las fundadoras del Laboratorio de Energía Solar, que se transformó en Centro de Investigación en Energía –actualmente IER–, donde se enfocó en el estudio del silicio poroso, describió sus propiedades físicas y electrónicas y consolidó un cuerpo teórico, que la llevaron a colaborar en el texto *Handbook of porous silicon*, editado por el descubridor británico Leigh Canham.

Sus investigaciones fueron utilizadas como base de proyectos de diversos físicos

experimentales y para el desarrollo de tecnología aplicada a la generación de energía eléctrica a través de celdas solares, la creación de baterías, el incremento de la reflectancia y transmitancia de lentes ópticos, y al perfeccionamiento de componentes electrónicos.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel III, autora de 66 artículos en revistas indizadas, 93 artículos de divulgación, 35 memorias en congresos arbitradas, 26 libros –12 de ellos son utilizados como libros de texto– y 29 capítulos en libros. Entre estos destaca *Física de secundaria*, escrito con colegas del IER.

Arturo Alejandro Menchaca Rocha ha efectuado una labor excepcional en investigación, docencia y difusión de la física experimental, y en particular de la instrumentación nuclear.

Estudió la licenciatura de Física en la UNAM, el doctorado en la Universidad de Oxford y realizó un posdoctorado en el Lawrence Berkeley Laboratory de la Universidad de California. En 1975 se incorporó como investigador al Instituto de Física, y desde entonces sus colaboraciones en proyectos de “gran ciencia” –en los que sólo se puede participar por invitación para encargarse de rubros específicos– han impulsado el reconocimiento de la UNAM como un centro de prestigio para el desarrollo de la ciencia a nivel mundial.

Entre sus líneas de trabajo están: el estudio experimental de los mecanismos de reacción entre núcleos atómicos pesados y la producción de núcleos y antinúcleos ligeros posterior a la fragmentación y a la hadronización, siendo pionero a nivel mundial en la simulación y visualización hidrodinámica de estos procesos vía la colisión de gotas macroscópicas.

Además, los resultados que ha obtenido los ha vinculado con el problema cosmológico de la bariogénesis, colaborando en el entendimiento de grandes problemas astronómicos como la cuantificación de la antimateria y la concepción del universo.

En el IF –en conjunto con estudiantes y otros investigadores– diseña y crea el instrumental que requiere para sus estudios. La calidad de éste lo posicionó como el primer físico experimental de la UNAM en participar en dos de las grandes colaboraciones internacionales en el Centro Europeo de Investigaciones Nucleares: la construcción del detector de Cherenkov para el Espectrómetro Magnético Alfa, que opera en la Estación Espacial Internacional a partir de 2011; así como en la construcción del disparador “V0” dentro del experimento ALICE del Gran Colisionador de Hadrones, que inició operaciones en 2010. g



Se crea el Instituto de Geociencias

El hasta ahora CGEO realizó el mapa de fracturas de Ciudad de México, como parte del Atlas Nacional de Riesgos de 2017, y efectúa estudios con el fin de identificar nuevas reservas para la extracción petrolera y de recursos minerales, entre otros

MIRTHA HERNÁNDEZ

Por unanimidad, el Consejo Universitario (CU) aprobó transformar el Centro de Geociencias (CGEO) en Instituto de Geociencias, a fin de fortalecer la investigación, formación de recursos humanos de alta calidad, y su contribución en la generación de conocimiento de frontera y para la solución de problemas de interés nacional e internacional. También con el afán de reforzar entre sus académicos el trabajo interdisciplinario e integrador con otras áreas de la investigación.

De acuerdo con el proyecto de transformación, el CGEO ha experimentado una rápida evolución en sus primeros 20 años con un crecimiento sostenido, y se ha posicionado en el espacio de investigación geocientífica más importante de la región central del país fuera de Ciudad de México.

Es un referente nacional e internacional en estudios de: geología y tectónica

regional, procesos litosféricos y su relación con sismicidad y magmatismo, paleoclimas y paleoambientes, geoquímica y geocronología, paleomagnetismo y paleogeografía, recursos naturales y energéticos, petrofísica, volcanismo explosivo y peligros geológicos (sísmico, volcánico y por subsidencia).

Sus integrantes han publicado 1,879 productos—1,111 en revistas indizadas—y sus trabajos han recibido más de 13,000 citas.

Además, el Centro es sede del posgrado en Ciencias de la Tierra, y participante en la licenciatura en Ciencias de la Tierra (Facultad de Ciencias y ENES-Juriquilla). Desde 2002 han graduado a 84 estudiantes de doctorado, 179 de maestría y más de 170 de licenciatura, provenientes de entidades de educación pública superior de todo el país.

Sus laboratorios han crecido de nueve a 21, de 2002 a la fecha, y cuentan con equipos analíticos altamente especiali-

zados. Algunos son únicos en México y Latinoamérica, entre ellos: el Laboratorio de Estudios Isotópicos, el Laboratorio de Geocronología de Argón, el Laboratorio de Microtomografía de Rayos X y el Laboratorio de Física de Rocas.

La calidad de dicha infraestructura les ha permitido fortalecer colaboraciones nacionales e internacionales, así como participar en estudios de gran relevancia.

El proyecto de transformación también subraya que en los laboratorios se enfocan al desarrollo de metodologías analíticas y de apoyo a la investigación, y ofrecen servicios a investigadores nacionales y extranjeros de análisis de calidad de agua, contaminación de suelo, caracterización petrofísica y pruebas geomecánicas en suelos y rocas.

“Cada año se reciben cientos de muestras de Europa, Estados Unidos y Latinoamérica para ser procesadas en los laboratorios del Centro, principalmente del área de geoquímica”, indica el documento.

En cuanto a la investigación aplicada hacia la atención de problemas nacionales, sobresale su participación en la creación del Centro de Evaluación de Riesgo Geológico (CERG) en la alcaldía Iztapalapa; la realización del mapa de fracturas de Ciudad de México como parte del Atlas Nacional de Riesgos en 2017; y, recientemente, la instauración del Observatorio Interactivo de Hundimiento y Fracturamiento (OIHFRA) en esa demarcación, como parte del programa PRONACES del Conahcyt.

De la misma relevancia son sus estudios enfocados en la identificación de nuevas reservas para la extracción petrolera y de recursos minerales, evaluación de fuentes de energía renovable con particular atención en la geotermia, recarga y contaminación de acuíferos, procesos de hundimientos en zonas urbanas y el modelado numérico de escenarios eruptivos para la generación de mapas de peligros volcánicos de los principales colosos activos en México.

También destaca la formalización, en 2022, de la Red Sísmica y Acelerométrica del Estado de Querétaro, proyecto apoyado por diferentes entidades estatales y que posiciona al Centro entre los mejores equipados para el estudio de la sismicidad natural e inducida, entre otras actividades.

En sesión extraordinaria, el pleno del CU modificó el Estatuto General de la UNAM, en sus artículos 9º y 9º bis del Título Segundo, y 106, fracción I, del Título Octavo, derivado de la transformación del Centro de Geociencias en Instituto de Geociencias. *g*

Es investigador del IRyA

Laurent Loinard obtiene cátedra de la Universidad de Harvard

Podrá dedicarse a generar imágenes de agujeros negros con el Telescopio del Horizonte de Eventos

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Laurent Loinard, investigador del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA), campus Morelia, de la UNAM, obtuvo la cátedra de Profesor Visitante Robert F. Kennedy, del David Rockefeller Center for Latin American Studies, que pertenece a la Universidad de Harvard, en Cambridge, Estados Unidos.

De este modo, desde septiembre del presente año hasta septiembre del siguiente, Loinard se incorporará a la Black Hole Initiative, un centro interdisciplinario de la Universidad de Harvard que abarca los campos de la astronomía, la física y la filosofía, para generar imágenes de agujeros negros con el Telescopio del Horizonte de Eventos (EHT, por sus siglas en inglés).

El investigador también impartirá clases a estudiantes de la Universidad de Harvard, por lo menos durante uno de los dos semestres que permanecerá allá, y ofrecerá una plática a la comunidad de esa institución de enseñanza superior.

Loinard se ha especializado en el uso de una técnica llamada interferometría de larga línea de base, que consiste en combinar radiotelescopios separados por miles de kilómetros para producir, con una resolución angular muy alta, imágenes de múltiples objetos astronómicos, como núcleos activos de galaxias, pulsares y agujeros negros.

“Ya la he usado para capturar imágenes de estrellas en formación y así determinar,



Foto: archivo Gaceta UNAM.

de manera muy precisa, la distancia que nos separa de ellas”, comenta.

El EHT es un conjunto de telescopios que se ubican en distintas partes del planeta y están vinculados entre sí para generar una sola imagen de un determinado objeto astronómico. Cabe añadir que en 2017 se convirtió en el primer instrumento en captar la imagen de un agujero negro en la galaxia M87.

Lo conforman el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano (GTM), en Puebla, México; el Atacama Large Millimeter Array (ALMA), en Chile; el Atacama Pathfinder Experiment (APEX), en Chile; el South Pole Telescope (SPT), en el Polo Sur; el James Clerk Maxwell Telescope (JCMT), en Hawái, Estados Unidos; el Submillimeter Array (SMA), en Hawái, Estados Unidos; el Submillimeter Telescope (SMT), en Arizona, Estados Unidos; el Kitt Peak 12-meter Telescope (ARO), en Arizona, Estados Unidos; el Observatorio IRAM Pico Veleta (IRAM 30m), en España; el Northern

Extended Millimeter Array (NOEMA), en Francia; y el Greenland Telescope (GLT), en Groenlandia, Dinamarca.

“En 2016, el consorcio del EHT llegó a un acuerdo según el cual todos estos telescopios funcionarían en conjunto dos semanas al año para generar imágenes de agujeros negros. Y así lo han hecho desde entonces. Ahora lo que queremos es construir nuevos telescopios para integrar lo que será el Telescopio del Horizonte de Eventos de Siguierte Generación (ngEHT). Por ejemplo, un grupo europeo ya está instalando, en una montaña de Namibia, el African Millimeter Telescope. Y Estados Unidos –concretamente, la Universidad de Harvard– ha desarrollado un proyecto bastante ambicioso que supone la construcción de una docena de telescopios que se sumarán al ngEHT. En la actualidad estamos trabajando en cuatro. Uno se instalará en el norte de Estados Unidos; otro en las Islas Canarias, en el océano Atlántico; otro más en Chile; y el último en San Pedro Mártir, Baja California, México. Como parte de mi estancia en la Universidad de Harvard colaboraré, además, en la futura instalación de este último”, indica el investigador.

Regreso

La convocatoria para la cátedra de Profesor Visitante Robert F. Kennedy está abierta permanentemente; es decir, no hay un plazo establecido en el que se tenga que solicitar.

“De hecho, un miembro de la Universidad de Harvard, de preferencia el director de una escuela, de un instituto o de un centro, es quien debe recomendar a alguien para que le otorguen esta cátedra. En mi caso Peter Galison, director del Black Hole Initiative, fue quien me recomendó. Él es un historiador y filósofo de la ciencia estadounidense muy reconocido. Tiene un doble doctorado: en Física de partículas y en Historia, y ha escrito libros y dirigido documentales muy buenos. Incluso, por sus destacadas contribuciones a la historia de la física recibió el Premio Abraham Pais de la Sociedad Estadunidense de Física en 2018... Cuando me dijeron que había obtenido esta cátedra me sorprendí, porque no me la esperaba. Es un honor haber sido elegido para ejercerla.”

Hace 30 años, cuando era estudiante de doctorado, Loinard hizo una estancia de un año y medio en la Universidad de Harvard y vivió en Cambridge.

“Disfruté mucho ese periodo porque allá hay una gran actividad científica y cultural. Estoy muy emocionado con la idea de regresar”, finaliza. *g*



Foto: cortesía PCU.

Garantiza una formación integral

El Programa Coral Universitario fomenta el crecimiento personal

CARLOS OCHOA ARANDA

El Programa Coral Universitario (PCU), dependiente de la Dirección General de Música de la UNAM, ofrece una amplia gama de beneficios para el desarrollo humano, al permitir a los estudiantes, académicos, trabajadores y a la sociedad en general, adoptar una visión más completa y diversa del mundo y enriquecer su experiencia individual.

En ese sentido, puede considerarse no sólo una actividad recreativa, sino un derecho esencial para la formación integral, consideró Ana Patricia Carbajal Córdova, coordinadora de dicho programa, quien agregó: “Buscamos que se corra la voz y se conozca que realizar una actividad musical como la del PCU es parte de cualquier formación integral del ser humano”.

A pesar de los múltiples beneficios que ofrece la educación musical coral en térmi-

nos de sensibilidad emocional y desarrollo personal, Carbajal Córdova reconoce que hay resistencia en algunos círculos académicos debido a la falta de comprensión sobre la importancia de estas actividades.

“La tarea de informar y convencer a las autoridades de diversas escuelas y facultades acerca del enriquecimiento que significa esta actividad en la formación de los estudiantes sigue siendo ardua. A pesar de la gran cantidad de investigación y escritos que hay sobre los beneficios de la práctica musical en general y la coral en particular”, comentó la licenciada en Educación Musical de la Facultad de Música de la UNAM.

La también fundadora de Ensamble Coral Voce in Tempore (1989) agregó: “Es importante para la comunidad universitaria contar con el respaldo de las autoridades académicas para que el PCU crezca. Todos deben conocer que esto es

un círculo virtuoso que beneficia a todos. La música, al ser un lenguaje preverbal y emocional, contribuye a la formación de la sensibilidad en las personas, lo cual es de gran importancia para la construcción de una vida sana”.

Además, enfatiza que formar parte del PCU es económicamente accesible tanto para los estudiantes como para la institución académica, pues sólo se requieren recursos mínimos, como un director, un teclado y un espacio físico adecuado.

La académica universitaria recuerda que el proyecto de los coros en la UNAM tuvo su génesis hace 60 años, por iniciativa del entonces rector Ignacio Chávez, quien encargó al músico Juan D. Tercero la selección de directores corales para formar coros en las escuelas y facultades de la Universidad. Este primer proyecto subsistió alrededor de ocho años; sin em-

bargo, la organización más seria comenzó a partir de 1997, posteriormente se le conocería con la identidad de Programa Coral Universitario.

“Soy consciente de la evolución del PCU a partir de 1997, ya que lo anterior no está documentado en algún lugar específico. Conocí algunos de los directores de aquel entonces que me contaban cómo funcionaba este programa en sus inicios de 1964, que ni siquiera se llamaba programa. Yo lo bauticé como programa porque tenía que nombrarlo de alguna forma. Pensamos que ‘proyecto coral’ no era un buen nombre, porque ya no era un proyecto, era una realidad. Entonces lo llamamos programa y desde ese momento se llama Programa Coral Universitario.”

Afirma que desde 2003, existen 11 coros regulares de diferentes escuelas y facultades de la UNAM que pertenecen al PCU, lo cual es resultado de un importante trabajo de difusión para convencer y presentar a las autoridades universitarias.

“Es importante que conozcan los beneficios para que ellos abran o nos den la oportunidad de abrir un coro en el caso de las escuelas o facultades. Desde el 2003 somos 11 los coros y estamos muy orgullosos del trabajo porque hemos logrado mucho en avances musicales. Hemos realizado montajes de obras complejas y trabajado con directores invitados”, relata la ganadora de los premios Nacional de Cronistas de Teatro y Música, por su destacada labor al frente de la asociación civil *Voce in Tempore*, y Andrés Segovia de polifonía que se otorga en España.

La participación de la comunidad universitaria dentro del PCU es fundamental, ya que ésta crece cada vez más con estudiantes, académicos y personal de la UNAM. “Lo más importante es difundir esta actividad, que está abierta a todos, para que las personas tengan la oportunidad de pertenecer al Programa. Queremos llegar siempre a todas las comunidades universitarias”, subraya.

En cuanto a los desafíos enfrentados para integrar el PCU en algunas instancias académicas, Carbajal Córdova destaca la necesidad de superar obstáculos logísticos, como la disponibilidad de espacio físico y equipamiento musical apropiado.

Asimismo, resalta el valor añadido de pertenecer al Programa en términos de identidad y cohesión dentro de la comunidad universitaria, al fomentar la colaboración y el enriquecimiento mutuo entre diferentes facultades.

“El coro reúne a personas de distintos lugares de la Universidad y crea un vínculo distinto entre ellas. Por ejemplo, la Facultad de Filosofía puede cantar junto

con la de Economía, así se estrechan lazos y se fortalece la formación de los alumnos. Se deben facilitar las condiciones para crear este espacio de formación cultural, que además es uno de los valores sustantivos de nuestra casa de estudios, la difusión de la cultura”, enfatiza la coordinadora.

Al cuestionarla sobre los pasos para pertenecer a uno de los coros del PCU, la académica explica que no hay requisitos ni pruebas para formar parte del mismo. “Cualquiera puede entrar y pertenecer, incluso tenemos personas que no son de la comunidad universitaria y han cantado en el coro por 15 años, lo cual muestra el amor por la actividad”.

Actualmente, existen los siguientes coros en la UNAM: Facultad de Ciencias, Dir. Eduardo Hernández; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Dir.^a María Ivet Guillén; Facultad de Contaduría y Administración, Dir. Edgar Domínguez; Escuela Nacional de Trabajo Social, Dir.^a Claudia Salgado; Facultad de Psicología, Dir.^a Melina Arellano, Instituto de Geología, Dir. Julio César Antezana; Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Dir. Luis Alberto Alvarado; Facultad de Estudios Superiores Aragón, Dir. Arturo Salvadores; Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Dir. Luis A. Manzano; Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Dir. Arturo Salvadores; y Coro de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, Dir.^a Gabriela Franco.

Si estás interesado, puedes comunicarte a través del correo electrónico: procoral@musica.unam.mx

Actividad que deja huella

El Programa Coral Universitario ha dejado una huella significativa en la vida de algunos de sus participantes, quienes no sólo pertenecen a la comunidad universitaria, pues se trata de una actividad abierta al público en general.

Miguel Ángel Hernández, de 50 años de edad, estudiante de octavo semestre del Sistema de Universidad Abierta y a Distancia de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, compartió su experiencia.

Mencionó que a través del PCU, tuvo conocimiento de la Escuela Nacional de Trabajo Social y se unió al Programa en dicha institución.

El alumno universitario comentó que ha trasladado parte de la enseñanza adquirida en el PCU a su trabajo cotidiano en el sistema penitenciario con menores infractores, lo que le ha permitido implementar iniciativas musicales que desarrollan habilidades para la vida entre los jóvenes, utilizando la música coral como herramienta de construcción de ideas y reflexión.

En tanto, Cecilia del Carmen Villatoro, profesora adjunta de la Facultad de Ciencias (FC), destacó que ser parte del Programa le ha enseñado a trabajar en equipo, a valorar su voz y a sentirse parte de algo más grande. Para ella, el coro ha sido un escape del estrés tanto durante su época de estudiante como ahora que ejerce como docente.

Martín Dueñas y René Alcántara, alumnos de la FC y miembros del coro de la misma Facultad, coinciden en que el PCU es una forma agradable de desestresarse después de las clases. Martín ha encontrado en esta actividad una oportunidad para compartir su pasión por la música con amigos, mientras que René lo considera una prioridad en su vida, beneficiándose tanto física como mentalmente.

René, recién egresada de la FC, reconoció que encontró una nueva forma de aprender y entender las cosas, “pensaba que era más visual para adquirir conocimientos, pero aquí descubrí que soy más auditiva; además, es un ejercicio de concentración, aprendes a escuchar, a ser paciente y a trabajar en equipo, y te vuelves empático”.

Por su parte, Liliana Rodríguez, egresada de la ENTS y quien actualmente trabaja en apoyo en el área deportiva y cultural de esta entidad, reconoció que, aunque al principio no estaba completamente interesada en el PCU, con el tiempo comprendió su importancia para su desarrollo personal. El programa le brindó seguridad y la oportunidad de interactuar con personas diversas, mejorando sus habilidades de comunicación y su confianza en sí misma.

De esta forma, el Programa Coral Universitario no sólo ofrece recreación, sino que también impacta positivamente en la vida de sus participantes, brindándoles oportunidades de crecimiento personal y desarrollo de habilidades sociales. *g*

“La música contribuye al desarrollo de la sensibilidad en los individuos, lo cual es de gran importancia para una vida sana”

Patricia Carbajal | Coordinadora del PCU



Recibirá el doctorado *honoris causa*

Reconoce universidad de Perú a Enrique Graue

Se le otorga esta distinción por su labor como rector de la UNAM y su papel crucial de liderazgo en organizaciones de instituciones de educación superior de Iberoamérica

PERLA CHÁVEZ

Enrique Graue Wiechers, exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México, recibirá el doctorado *honoris causa* por parte de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) de Lima, Perú, por su notable trayectoria académica, profesional y de servicio a México y al mundo.

En particular, refiere el rector de la UNI, Alfonso López Chau, la distinción se le otorgará a Graue Wiechers por su labor como rector de la UNAM, su papel crucial de

liderazgo en organizaciones de universidades de Iberoamérica, sus contribuciones como médico cirujano y sus más de 140 artículos especializados en revistas mexicanas e internacionales.

La UNI refiere que reconoce y toma de ejemplo a la casa de estudios mexicana por su calidad académica y compromiso con el desarrollo sustentable.

La distinción al exrector de la UNAM está acorde con la Resolución Rectoral No. 3232 del 27 de octubre de 2023 de la UNI, que fue aprobada por su Consejo Universitario y está sustentada en la solicitud de sus facultades de Ingeniería Industrial y de Sistemas y de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

La ceremonia de otorgamiento se llevará a cabo el próximo 3 de abril en la Sala de Sesiones del

Consejo Universitario de la UNI. Esta institución pública fue fundada el 18 de marzo de 1876 por el ingeniero Eduardo de Habich a iniciativa del Estado peruano. En sus inicios fungía como una Escuela de Ingenieros hasta que en 1955 se consolidó como universidad.

Trayectoria

En 1975, Enrique Graue Wiechers se graduó en la Facultad de Medicina de la UNAM como médico cirujano y en 1978 como especialista en oftalmología; también cursó un posgrado en la Universidad de Florida de 1979 a 1980.

Entre los principales cargos que ha ocupado en la UNAM destacan: rector, de 2015 a 2023; director de la Facultad de Medicina durante dos periodos, de 2008 a 2015; jefe de la División de Estudios de Posgrado de 2004 a 2008; consejero propietario ante el H. Consejo Universitario; y profesor de carrera de la Facultad de Medicina, donde fue tutor acreditado del Programa de la Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud.

Además de jefe del Departamento de Córnea de 1980 a 1990, subdirector médico de 1990 a 1994 y director general de 1994 a 2001 del Instituto de Oftalmología, Fundación Conde de Valenciana.

El exrector de la UNAM ha recibido diversas distinciones, entre ellas destacan: profesor honorario de la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima, Perú, en 2006; Premio González Castañeda, en 1988, por la Academia Mexicana de Cirugía; el Honor Award de la American Academy of Ophthalmology, en 2000, y el Premio Elías Sourasky de la Fundación Mexicana para la Salud, en 2009.

Así como la Medalla Gradle for Good Teaching de la Sociedad Panamericana de Oftalmología, en 2015, por sus méritos en la Educación; el Premio al Mérito Médico otorgado por el gobierno de Ciudad de México en 2016; la Medalla al Mérito Académico Dr. José Eleuterio González de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en 2017; también recibió la Condecoración Eduardo Liceaga concedida por el Consejo General de Salubridad, en 2018, mismo año en que fue acreedor del Reconocimiento al Mérito Médico, otorgado por el gobierno de la República. *g*

Sobre biodiversidad y ecosistemas

Investigador del IIEc, cotitular de una Cátedra UNESCO

Santiago Izquierdo Tort, investigador asociado del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), fue nombrado cotitular de una nueva Cátedra UNESCO sobre evaluación socioeconómica de la biodiversidad y los ecosistemas.

El nombramiento reconoce la experiencia y capacidad de Izquierdo Tort para contribuir a la ciencia, desarrollar alianzas estratégicas internacionales, y promover el intercambio de conocimiento en temas asociados a la sustentabilidad del desarrollo y la conservación de los recursos naturales.

Se prevé que la cátedra beneficie a la comunidad UNAM y al público en México mediante la promoción de un enfoque integrado hacia la investigación y educación en biodiversidad y ecosistemas, el desarrollo de cursos y talleres especializados, el fomento de intercambios de conocimiento y colaboraciones en los ámbitos nacional e internacional, y el apoyo en el desarrollo de políticas y prácticas sustentables.

La nueva Cátedra UNESCO se encuentra formalmente establecida dentro de la Universidad de Québec en Outaouais, Canadá, y cuenta como cotitular con Jérôme Dupras del Departamento de Ciencias Naturales. Tiene como objetivo promover un sistema integrado de investigación, educación y formación, así como fomentar la participación de comunidades, particularmente a través de acciones de comunicación; esto encaminado hacia una mejor comprensión, medición y evaluación de las contribuciones de la biodiversidad y los ecosistemas al bienestar humano desde un enfoque interdisciplinario e internacional.

“Vivimos en tiempos de crisis. Tiempos en los que la estabilidad de nuestro planeta y la diversidad de la vida tal como la conocemos enfrentan riesgos existenciales sin precedentes. Estas crisis requieren que, como sociedad global, abordemos urgentemente el desafío del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y que encontremos formas de entender nuestro mundo y trabajar juntos por un futuro más sostenible y justo para nuestro planeta. En este contexto, me siento muy agradecido y honrado por el lanzamiento de esta nueva Cátedra UNESCO y las oportunidades que ofrece para el progreso científico, el intercambio de conocimientos y la cooperación internacional en la lucha contra el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad”, declaró Santiago Izquierdo Tort.

Y se dijo encantado “de lanzar esta Cátedra UNESCO con fuertes vínculos con mi país, México –cuya posición es única como una de las naciones con mayor biodiversidad del mundo y cuenta con instituciones globalmente prestigiosas como el IIEc y la UNAM– nos permitirá contribuir significativamente a los objetivos de la UNESCO y los esfuerzos mundiales para promover el desarrollo sustentable”.*g*



Foto: UNAM-San Antonio.

• Alejandra Mastache.

Se titula alumna a distancia en la UNAM-San Antonio



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

San Antonio, Texas.— En las instalaciones de la sede UNAM-San Antonio (Escuela de Extensión Universitaria) se llevó a cabo el examen profesional de Alejandra Mastache Rojas, egresada de la Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera a distancia.

Se trata de un programa de posgrado impartido por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) y el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).

Fue examinada por un cuerpo sinodal conformado por María de la Luz Munguía Castillo y Beatriz Granda, así como Alina Signoret Dorcasberro y María del Carmen Contijoch Escontria, tutora del proyecto y directora de la ENALLT, respectivamente.

Como parte del examen, Mastache Rojas realizó una clase muestra para los alumnos de UNAM-San Antonio que actualmente están inscritos en el nivel 2 de español, la cual acreditó plena posesión de los conocimientos requeridos para tal efecto.

Esta especialización es un programa de estudios de posgrado de naturaleza profesionalizante, fue creada para desarrollar competencias y destrezas que vinculen al profesional con los sectores laborales y productivos de la sociedad.

Mastache Rojas estudió Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras, defendió una tesis dedicada a las labores pedagógicas de los jesuitas en la época virreinal y se dedicó en un inicio a la enseñanza del inglés en Ciudad de México.

Su desempeño como docente, así como las características de la comunidad con la que trabaja, motivó su ingreso a la especialización para actualizar y profundizar sus conocimientos y desarrollar competencias para un mejor desempeño profesional.

Aprobada con mención honorífica, la egresada expresó al finalizar este acto que la especialización tiene muchas ventajas, entre las cuales destacó las clases asincrónicas, la calidad de los docentes, así como las plataformas en las que se imparte el programa.

“La experiencia de estudiar en línea era difícil al principio, pero el acompañamiento de los profesores fue increíble e hizo posible que pudiera terminar el programa”, aseguró.*g*

Problemática mayúscula que debe ser atendida: Amparo Martínez, del ICAyCC

Desplazados climáticos, en aumento, advierte la ONU

La UNHCR señala que entre 2008 y 2022 el promedio anual de migrantes y emigrantes desplazados por efectos del cambio climático fue de 24.5 millones; sin embargo, estima que en 2022 la cifra se disparó a 32 millones de personas

RAFAEL PAZ

Los efectos del cambio climático en el planeta —sequías extremas, carencia de agua, devastaciones— se han convertido en una de las principales razones por la que millones de personas alrededor del mundo migran a zonas menos afectadas dentro de su país o deciden emigrar hacia alguna otra nación.

Por ejemplo, en el reporte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, por sus siglas en inglés) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto de la solicitud de Opinión Consultiva sobre la Emergencia Climática y Derechos Humanos de la República de Colombia y la República de Chile, la UNHCR apunta lo siguiente:

“Cada año, desde 2008, se estima que un promedio de 24.5 millones de desplazamientos han sido ocasionados por peligros repentinos relacionados con el clima, como inundaciones, tormentas, incendios forestales y temperaturas extremas.”

Y añade que “casi dos tercios de todos los solicitantes de asilo recién desplazados y los refugiados en 2022 provienen de 15 países que son altamente vulnerables a los impactos del cambio climático. Además, casi el 60 % de los refugiados y personas desplazadas internamente por conflictos ahora viven en naciones que se encuentran entre las más vulnerables al cambio climático”.

No obstante, subraya la UNHCR, aunque el promedio anual ha sido de 24.5 millones, estima que durante 2022 (<https://www.unrefugees.org/news/how-climate-change-impacts-refugees-and-displaced-communities/>) este tipo de refugiados se disparó a 32 millones, y menciona:

“En 2023 las temperaturas globales alcanzaron nuevos máximos históricos y el año estuvo marcado por decenas de incendios, inundaciones e intensas tormentas en todo el mundo. El cambio climático es la crisis definitiva de nuestro tiempo y sus impactos los experimentan de manera desproporcionada las personas en situaciones vulnerables.”

Escenario catastrófico

Para el Centro de Investigación en Economía y Política (CEPR, por sus siglas en inglés), “dependiendo del escenario, el cambio climático obligará a desplazarse entre 210 y 320 millones de personas, la mayoría dentro de sus propios países”. La cifra podría aumentar o disminuir, señalan los investigadores del estudio (<https://cepr.org/voxeu/columns/climate-migration-frightens-climate-poverty-frightening>), en función de las medidas que se tomen en el corto y mediano plazos para combatir la crisis climática.

Además, el problema podría empeorar hasta ocasionar un mayor número de desplazados, ya que de acuerdo con su

análisis: “centrándonos en el escenario intermedio, el cambio climático reducirá el ingreso por trabajador en un 15 % en las naciones cercanas al ecuador y lo aumentará en un 10 % en latitudes más altas. Por tanto, la brecha de ingresos entre los países más ricos y más pobres aumentará un 25 % en el transcurso del siglo XXI. El cambio climático aumenta en 0.5 puntos porcentuales la proporción de la población mundial que vive con menos del 2 % del nivel medio mundial de ingresos”.



La Organización Internacional para las Migraciones indica que, según sus cálculos, de no implantarse acciones que combatan el cambio climático, en América Latina y el Caribe cerca de 113.5 millones de personas estarán expuestas a los efectos más severos del cambio en los patrones de clima para 2090.

Poca preparación

Para Amparo Martínez Arroyo, investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM, las migraciones siempre han sido parte de la historia de la humanidad; no obstante lo que se vive actualmente es una problemática mayúscula que debe ser atendida a la brevedad. “La migración es un mecanismo de adaptación al cambio climático sólo cuando han fallado todos los demás”, explica.

Aunque, argumenta la investigadora, la problemática no está sólo ligada al cambio climático: las tendencias sí parecen estar incrementándose, pero no es culpa de aquél, sino que es una cuestión que se encuentra directamente relacionada con la preparación social frente a los riesgos

que hay en cada zona, lo que implica el conocer cuáles son los riesgos climáticos y ambientales a los que los migrantes están expuestos. “Debemos ver cuáles son las condiciones que tienen para enfrentarlos y hacer una estrategia para reducir esa vulnerabilidad y no estar tan expuestos a los daños y así poder estar protegidos”.

Es un punto en el que coincide Úrsula Oswald Spring, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, ya que los números apuntan que alrededor del mundo no se han hecho los preparativos necesarios para evitar mayores afectaciones.

“La aseguradora Swiss Re calcula que en los últimos 30 años se ha incrementado anualmente un 7 % el gasto de seguros por huracanes y tormentas. En 2023, la misma compañía estimó que en los últimos cinco años se han gastado cerca de 32,000 millones de dólares, el doble de los últimos 10 años, por daños ocasionados por tormentas extremas. Y esto, claro, en países vulnerables como el norte de Centroamérica y el sur sureste de México, ha causado desde 2020 una enorme migración hacia Estados Unidos, a pesar de cerrar su frontera.”

“Las migraciones pueden ser ordenadas y programadas”, sugiere Martínez Arroyo, “para que tanto la población que recibe como la que migra tengan protegidos sus derechos y no se complique todo cuando sea en la última instancia.”

¿Por qué no se han tomado más medidas?

Hechos recientes, como el huracán *Otis* en Guerrero, argumenta Oswald Spring, muestran la poca preparación que se tiene para atender este tipo de desastres ambientales y sus consecuencias:

“Para México, *Otis* es realmente un llamado de atención. En 12 horas, una depresión

tropical se convirtió en huracán categoría 5. Es uno de los más veloces que hemos tenido en la historia del mundo, con rachas de 330 kilómetros por hora. El océano es un absorbente enorme del excedente de energía generada por el calentamiento global. Cuando se conjunta con un fenómeno de *El Niño*, el cual tenemos actualmente, se puede pensar en que tendremos en el Pacífico otros fenómenos como *Otis*.”

La universitaria añade que es difícil encontrar soluciones debido a los intereses económicos. Un buen ejemplo de esto es la pasada COP28, cuyo objetivo es organizar las acciones de las naciones participantes alrededor del cambio climático, pero el evento se realizó en Dubái, una de las ciudades más importantes de los Emiratos Árabes Unidos y, a su vez, una de las naciones con mayores cifras de contaminación gracias a su industria petrolera.

“Debemos de tomar en cuenta que las industrias más contaminantes son las petroleras, las cementeras, las de construcción y el transporte de carros, entonces cómo trabajamos en contra de enormes intereses transnacionales, que hacen *lobby* en el Congreso de Estados Unidos para impedir que, por ejemplo, se controle el *fracking*. La pasada COP sucedió en un país petrolero, así que hay una presión enorme en contra de la reducción de gases de efecto invernadero”, comenta.

Al respecto, Amparo Martínez Arroyo agrega: “ha habido grandes avances, que se van dando poco a poco y que no se notan tanto. No son suficientes ni de la envergadura que se necesitan, porque nos estamos enfrentando a una serie de intereses creados y lo que requerimos son cambios en la estructura social y económica”.

“En algunos países hay una falta de confianza en el conocimiento y lo que plantea, por lo que se piensa que tal vez la tecnología, no el conocimiento científico, podrá encontrar salidas que resuelvan el problema. Le están apostando a esto en algunas naciones desarrolladas, porque las industrias no quieren disminuir sus ganancias ni arriesgar, cuando está más que claro que los cambios se tienen que hacer ya”, suma la investigadora y advierte:

“Es un problema social ligado a nuestra forma de desarrollo económico, muy vinculado al mercado y a pequeños grupos con intereses económicos, que, a su vez, son los que están generando la mayor parte de las emisiones del mundo y poniéndolo en completo riesgo. Ante esto no queda más que la organización de la gente y las demandas conjuntas de los países que más lo padecen, aunque la reacción está siendo mucho más lenta de lo que debería ser”, concluye. g



Fotos: Reuters.



Indicadores del cambio climático, en niveles sin precedentes: OMM*

Un nuevo informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) muestra que una vez más se batieron récords, y en algunos casos se rompieron, como es el caso de los niveles de gases de efecto invernadero, temperaturas de la superficie, calor y acidificación de los océanos, aumento del nivel del mar, capa de hielo marino de la Antártida y retroceso de los glaciares.

Según el *Informe sobre el estado del clima mundial 2023* de la OMM, las olas de calor, las inundaciones, las sequías, los incendios forestales y los ciclones tropicales que se intensificaban rápidamente causaron miseria y caos, alteraron la vida cotidiana de millones de personas e infligieron muchos miles de millones de dólares en pérdidas económicas.

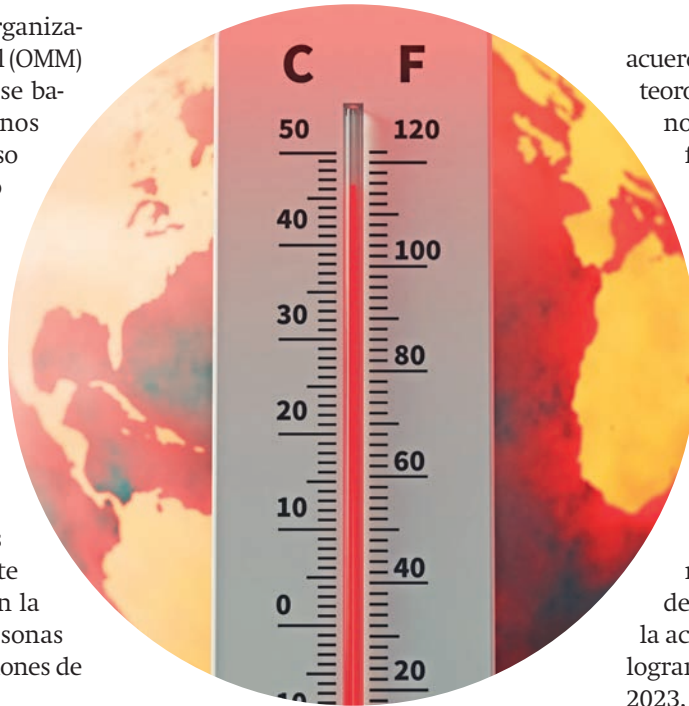
La OMM confirmó que 2023 fue el año más cálido registrado, con una temperatura media global cerca de la superficie de 1.45 °C (con un margen de incertidumbre de ± 0.12 °C) por encima de la línea de base preindustrial. Fue el periodo de 10 años más cálido registrado.

“Las sirenas suenan muy alto en todos los indicadores principales... Algunos registros no sólo encabezan las listas, sino que las rompen. Y los cambios se están acelerando”, dijo António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas.

“Nunca hemos estado tan cerca –aunque sea temporalmente por ahora– del límite inferior de 1.5° C del *Acuerdo de París sobre el cambio climático*”, afirmó Celeste Saulo, secretaria general de la OMM, y añadió: La comunidad de esta organización se encuentra “haciendo sonar la alerta roja al mundo”.

“El cambio climático es mucho más que las temperaturas. Lo que presenciamos en 2023, especialmente con el calentamiento sin precedentes de los océanos, el retroceso de los glaciares y la pérdida de hielo marino de la Antártida, es motivo de especial preocupación”, aseguró.

En un día normal de 2023 casi un tercio del océano mundial se vio afectado por una ola de calor marina, que dañó ecosistemas y sistemas alimentarios vitales.



Hacia finales de dicho año, más del 90 % del océano había experimentado olas de calor en algún momento de ese periodo.

El conjunto global de glaciares de referencia sufrió la mayor pérdida de hielo jamás registrada (desde 1950), impulsada por el derretimiento extremo tanto en el oeste de América del Norte como en Europa, según datos preliminares.

La extensión del hielo marino antártico fue, con creces, la más baja jamás registrada; su máxima al final del invierno fue de 1 millón de kilómetros cuadrados por debajo del récord del año anterior, equivalente al tamaño de Francia y Alemania juntas.

“La crisis climática es ‘El Desafío’ decisivo que enfrenta la humanidad y está estrechamente entrelazada con la crisis de desigualdad, como lo demuestran la creciente inseguridad alimentaria, el desplazamiento de población, así como la pérdida de biodiversidad”, argumentó Celeste Saulo.

El número de personas que padecen inseguridad alimentaria aguda en todo el mundo se ha más que duplicado, de 149 millones de personas antes de la pandemia por la Covid-19 a 333 millones de personas en 2023 (en 78 países supervisados por el Programa Mundial de Alimentos). De

acuerdo con el informe, los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos pueden no ser la causa fundamental, pero son factores agravantes.

Los peligros climáticos continuaron causando desplazamientos en 2023, lo que demuestra cómo las crisis climáticas socavan la resiliencia y crean nuevos riesgos de protección entre las poblaciones más vulnerables.

Sin embargo, todavía hay un rayo de esperanza.

La generación de energía renovable, impulsada principalmente por las fuerzas dinámicas de la radiación solar, el viento y el ciclo del agua, ha pasado a la vanguardia de la acción climática por su potencial para lograr objetivos de descarbonización. En 2023, las adiciones de capacidad renovable aumentaron casi un 50 % con respecto a 2022, para un total de 510 gigavatios (GW), la tasa más alta observada en las últimas dos décadas.

En la *Conferencia Ministerial sobre el Clima de Copenhague*, líderes y ministros del clima de todo el mundo se reunieron por primera vez desde la COP28 en Dubái para impulsar una acción climática acelerada. Mejorar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de los países antes de la fecha límite de febrero de 2025 será una prioridad en la agenda, al igual que lograr un ambicioso acuerdo en relación con el financiamiento en la COP29 para llevar a cabo los planes nacionales.

“La acción por el clima se ve obstaculizada actualmente por la falta de capacidad para prestar y utilizar servicios climáticos para informar los planes nacionales de mitigación y adaptación, especialmente en los países en desarrollo. Necesitamos aumentar el apoyo a los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales para que puedan proporcionar servicios de información con el objetivo de asegurar que la próxima generación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional se basen en la ciencia”, afirmó Celeste Saulo. *g*

*INFORME DIFUNDIR POR LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL



● Emisión de gases de efecto invernadero, el problema.

Por el calentamiento global

2023, el año más seco para México desde 1940

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los indicadores del cambio climático —emisiones de gases de efecto invernadero, aumento de la temperatura y del nivel del mar, acidificación de los océanos, disminución de la capa de hielo de la Antártida y derretimiento de los glaciares— se dispararon como nunca el año pasado.

“Y en lo que va de este año también estamos viendo algo extraordinario... La superficie del mar lleva más de un año con temperaturas muy por arriba de las que tenemos registradas. Y los que nos dedicamos al estudio del cambio climático llevamos 30 años diciendo que esto es lo que sucedería. No debería ser una gran sorpresa para nadie”, señala Francisco Estrada Porrúa, del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, y coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático.

Cabe resaltar que la principal causa del cambio climático es la ingente cantidad de gases de efecto invernadero que los humanos ponemos en la atmósfera. “Son responsables de que la temperatura del planeta haya aumentado, en promedio, de 1.1 a 1.2 grados Celsius con respecto al periodo preindustrial... Ahora bien, el año pasado, el fenómeno de *El Niño* se presentó con mucha fuerza —y lo seguirá haciendo—, lo cual contribuyó a que la temperatura se incrementara en 1.45 grados Celsius con respecto al periodo preindustrial, cosa que no se esperaba que sucediera hasta dentro de cinco años o más”.

Pero, “¡ojol! esto no significa que aquella haya aumentado, en promedio, 1.45 grados Celsius con respecto al periodo preindustrial, casi el límite establecido por el Acuerdo de París (1.5), sino que se incrementó temporalmente cerca de 1.45 grados Celsius. De cualquier modo, nos encontramos muy

cerca de rebasar el mencionado límite en poco tiempo, con todo lo que ello supone: daños socioeconómicos, en la biodiversidad, etcétera”, explica Estrada Porrúa.

Retos

La humanidad enfrenta una infinidad de desafíos. No obstante, el cambio climático es uno de los más importantes, incluso es el que más trasciende.

“Lo que hace el cambio climático es que vuelve más difícil cada uno de esos retos. Por ejemplo, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas es hambre cero. El cambio climático está poniéndonos innumerables obstáculos para conseguirlo. En México, el rendimiento de algunos cultivos en ciertos estados ya se ha reducido entre el 5 y 20 %, y a finales de siglo, el rendimiento de éstos y otros cultivos podría disminuir hasta el 80 %; de tal manera que la capacidad del país para producir sus propios alimentos se vería severamente mermada”, comenta el investigador.

Primera estimación en México

El año pasado, el Programa de Investigación en Cambio Climático y el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM publicaron el reporte *Estado y perspectivas del cambio climático en México: un punto de partida*, que incluye la primera estimación de cuál ha sido el promedio del calentamiento en nuestro país.

“Mientras el aumento de la temperatura en el planeta ha sido, en promedio, de 1.1 a 1.2 grados Celsius desde el periodo preindustrial, en México éste fue, en promedio, de 1.7 grados Celsius desde principios del siglo pasado; o sea, se ha incrementado más en nuestro territorio, el cual se está calentando a una tasa más rápida”, indica Estrada Porrúa.

Por lo demás, 2023 fue el año más seco para nuestro país desde, al menos, 1940; y el norte es la región donde está lloviendo cada vez menos.

Global y local

En todas las grandes ciudades del mundo se combinan dos factores para que los efectos del cambio climático sean aún más intensos: el calentamiento global, que es causado por las emisiones de gases de efecto invernadero, y el aumento de la temperatura local, ocasionado por la urbanización

“Cuando un paisaje natural es reemplazado por una ciudad, los materiales de ésta retienen y luego emiten más calor que los que había en aquél. Esto, por supuesto, desata localmente un desbalance en la energía y, por consiguiente, un cambio climático. Así, por ejemplo, Ciudad de México se ha calentado alrededor de 4 grados Celsius desde principios del siglo pasado; de ellos, alrededor de 3 se deben al fenómeno de la urbanización conocido como islas de calor.”

De acuerdo con Estrada Porrúa, gracias a los modelos desarrollados en la UNAM para pronosticar el impacto económico del cambio climático, ya se sabe que, a consecuencia de la dupla calentamiento global-calentamiento local, urbes como Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey tendrán pérdidas por, al menos, 1,000 millones de dólares al año a partir de la presente década.

¿Cómo revertirlo?

¿Qué se puede hacer para revertir o, al menos, controlar, el cambio climático? El universitario responde: “La cuestión del cambio climático es uno de los denominados ‘problemas retorcidos’, cuya principal característica es que no tienen solución. Uno los puede hacer menos —o en su defecto más— severos, pero no remediar. Considerando esto, la primera medida por adoptar —y que se ha repetido hasta el cansancio— es reducir, en todo el planeta, las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual implica descarbonizar la economía”.

Pero en 2022, “las concentraciones de estos gases en la atmósfera fueron las más altas de la historia de la humanidad... En cuanto a México, en un estudio que hicimos y que está por publicarse, mis colegas y yo observamos que a partir de 2012 las emisiones de dióxido de carbono, el gas de efecto invernadero que más nos preocupa en relación con el cambio climático, empezaron a disminuir; pero, a partir de 2020, esta tendencia a la baja comenzó a revertirse y 2022 fue el año con las mayores emisiones de dióxido de carbono de la historia de México”, finalizó. g

Dicho problema es un legado

Escasez de agua en nuestro país, producto de siete siglos de decisiones

Lo que básicamente se ha hecho durante más de medio milenio es sacar el recurso de los “lagos”, sin considerar un entorno sostenible: Yosune Miquelajauregui, del Instituto de Ecología

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Cuenca de México lleva más de siete siglos de gestionar el agua, durante los cuales básicamente lo que se ha hecho es obtenerla de los “lagos” y generar una serie de líquidos residuales que tienen que deslindarse del sistema, expuso Yosune Miquelajauregui Graf, investigadora del Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad (LANCIS) del Instituto de Ecología (IE) de la UNAM.

Es importante reconocer, dijo, que este proceso de escasez y vulnerabilidad no únicamente es producto de lo que ocurre hoy, es consecuencia de cientos de años de decisiones: es un legado.

“Actualmente se ha ido acentuando con el cambio climático y vivimos una realidad alarmante en cuanto a insuficiencia, porque no sólo tenemos un acceso desigual de este recurso, sino que también resulta de poca calidad. Es uno de los problemas más complejos que tenemos en Ciudad de México y la Zona Metropolitana”, resaltó.

Al participar en las *Jornadas hídricas II. Crisis hídricas, ciudades en los tiempos del*

cambio climático, convocadas por el Seminario Agua para una ciudad sostenible del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la UNAM, la especialista aclaró que el sector hídrico se ha afectado no únicamente por la sobreexplotación de los mantos acuíferos y el cambio climático, sino además por otros aspectos sociales y económicos.

Propuestas de solución

En la Sala J004 de la Unidad de Posgrado en la Zona Cultural de Ciudad Universitaria, Miquelajauregui Graf acotó que con simulaciones de modelación exploratoria se pueden hacer propuestas de solución. Así generaron 18 escenarios con 2 millones de observaciones para 40 años. La especialista compartió parte de lo proyectado para el 2060 en Ciudad de México.

“Al alcanzar dicho año, un escenario, que considera la reducción de fuentes del suministro de agua como el Sistema Cutzamala, pondría a la gran mayoría de la urbe en rojo: sin agua.”

Ante Javier Delgado Campos, director del PUEC, la investigadora del Laboratorio de Modelación de Sistemas Socioecoló-

gicos del LANCIS mencionó que el objetivo es generar ciudades resilientes.

Sobre otro de los ejemplos expuestos, referente al crecimiento urbano en la Zona Metropolitana, informó que las simulaciones mostraron una expansión del área urbana de casi 4,790 kilómetros cuadrados (más que todo el territorio de Tlaxcala) para el 2060.

Asimismo, para ese mismo año se prevén aumentos de temperatura, en particular en las mínimas, no sólo en las promedio y máxima.

“Se concretarían cambios en la temperatura superficial de hasta 2.6 grados centígrados. De 0.6, 1.3, y 2.6 °C en temperaturas promedio, máxima y mínima, respectivamente”, precisó.

Algunas de las alcaldías y municipios del Valle que más verían reflejados tanto el crecimiento urbano como la temperatura serían Tláhuac, Ecatepec, Texcoco, así como Zumpango y Tepotzotlán.

En el Laboratorio de Modelación de Sistemas Socioecológicos del LANCIS se labora en el diseño e implementación de marcos de investigación transdisciplinarios que involucran las modelaciones de sistemas socioecológicos acoplados, la exploratoria y la participativa, dirigidos a apoyar los procesos de toma de decisiones bajo contextos de incertidumbre profunda (DMDU, por sus siglas en inglés).g





Debe incorporarse el componente social

Hacen falta más estudios sobre los recursos hídricos

Es necesario saber dónde está el agua, cuánta es y en qué condiciones se encuentra: Marisol Anglés Hernández, del IJ

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

No podemos cuidar lo que no conocemos ni proteger lo que desconocemos. Es necesario saber dónde está el agua, cuánta es y en qué condiciones se encuentra, dijo Marisol Anglés Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ).

Al dictar la conferencia magistral *Retos de la gobernanza hídrica en México*, señaló que la Comisión Nacional del Agua hace un ejercicio al respecto, pero esa disponibilidad a la que hace referencia sólo es una estimación; es necesario mucho estudio real sobre dónde está el recurso hídrico, en qué condiciones, calidad y cantidades se puede encontrar.

En el encuentro organizado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, en el marco de la 4ta. Jornada de trabajo de Equipos Colaborativos con el Colegio de San Luis, A. C., la jurista indicó que como parte

del proyecto Conahcyt, “Balance Hídrico”, al cual fue invitada, reconoció que éste tiene un fuerte componente técnico geohidrológico; sin embargo, hace falta la participación ciudadana.

“Si queremos hablar de gobernanza, involucramiento y corresponsabilidad, es necesario incorporar el componente social, además de transparentar todos los procesos que nos permitan saber quién tiene concesionada el agua, porque hay un gran monopolio del recurso en el país”, apuntó.

Anglés Hernández destacó que existe la preocupación por el suministro del recurso hídrico, las fuentes de suministro, los pozos, las presas y represas; no obstante, se ha dejado de lado el tema del saneamiento, y éste es un asunto de gobernanza hídrica. “Es necesario considerar todas las fases del ciclo del agua y los usos que le damos, así como generar una corresponsabilidad equivalente a

la demanda hídrica, pero también de cómo descargamos esas aguas”.

Puntualizó que el derecho humano al agua es fundamental para el ejercicio de otros derechos como el acceso a la salud, a la alimentación y a una vida digna. Vulnerar esa garantía, implica quebrantar en escalada múltiples prerrogativas sustentadas en la dignidad humana.

“Es indispensable ver todas estas aristas complejas en torno a garantizar el derecho al agua, y desde estrategias múltiples y comunes sentarnos a buscar respuestas colegiadas y articuladas que en realidad contribuyan a la solución de los problemas que nos aquejan en la materia”, subrayó.

Asimismo, comentó, desde la política pública se tienen que tomar decisiones trascendentes que realmente generen un cambio, y concebir opciones, formas diferentes de hacer las cosas.

Saneamiento

Marisol Anglés Hernández resaltó que en el tema del saneamiento, la separación de aguas en las nuevas construcciones tendría que ser una obligación de política pública, “separar las aguas grises de la potable y garantizar como municipios, alcaldías y entidades, su tratamiento”.

Resulta necesario generar cambios de conciencia y de actitud ante esta problemática hídrica, e involucrarnos decididamente desde la trincheras que estemos, seamos sociólogos, antropólogos, economistas, arquitectos, médicos, ingenieros, etcétera, “todos tenemos algo que aportar”.

En ello, el derecho y las políticas públicas son clave, “aunque a veces se vuelven como ese monstruo anquilosado que no se mueve. Pero lo más triste es que nos acostumbramos a verlo inoperante, inservible. Sin embargo, tampoco hacemos nada ante ello. Nos corresponde a ésta y a las futuras generaciones empujar para impulsar una actitud y una política pública distinta en torno al agua en nuestras ciudades, comunidades y localidades. Al final, se trata el elemento fundamental para la vida y lo estamos minimizando”.*J*

Entre ellos: cambios en la memoria, dificultad al planear y resolver problemas, complicación en el desarrollo de actividades cotidianas, desorientación espacio-tiempo y problemas para comunicarse: José Luna, de la FES Cuautitlán

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Se comienza a intuir su presencia cuando son frecuentes los olvidos, los problemas para comunicarse y el impedimento para resolver cosas simples, las cuales antes se hacían con naturalidad.

Es la enfermedad de Alzheimer, un mal que se ha incrementado en las últimas décadas al aumentar la esperanza de vida, aunque no es normal adquirirla solamente por envejecer, advirtió José Luna Muñoz, fundador y director del BioBanco Nacional de Demencias y profesor de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán.

El doctor en Ciencias Médicas y de la Salud comentó que cuando los síntomas aparecen, dentro del cerebro de la persona afectada hay por lo menos 15 y quizá hasta 20 años de daño cerebral a nivel molecular, por lo que generalmente se aplican tratamientos en etapas avanzadas que no curan la enfermedad, pero pueden retrasar su evolución.

Luna Muñoz ofreció la conferencia *Emociones y olvido* como parte de la Semana del Cerebro que se celebró en Universum, Museo de las Ciencias de la UNAM.

En el Foro de Química, señaló que el alzhéimer es un padecimiento neurodegenerativo, que se caracteriza por la pérdida de memoria y el deterioro de las funciones cognitivas, como el lenguaje, el juicio y la conducta.

Precisó que la Asociación de Alzheimer reconoce 10 síntomas principales: cambios en la memoria, dificultad para planear y resolver problemas, complicación para desarrollar actividades cotidianas, desorientación espacio-tiempo y dificultad para comprender imágenes visuales.

También, complicaciones para comunicarse, colocación de objetos fuera de lugar, disminución o falta del buen juicio, pérdida de iniciativa y cambios de humor y personalidad.

Dijo que el alzhéimer afecta varias regiones del cerebro, como el lóbulo frontal (responsable del razonamiento, conducta,

Este mal se ha incrementado en las últimas décadas

La aparición de síntomas de alzhéimer se da tras 15 años de daño molecular



planeación, parte del lenguaje, emociones, movimientos voluntarios y resolución de problemas); el temporal (cuyas funciones son la audición, el lenguaje y la memoria); y el occipital (donde ocurren la visión y la percepción visual).

“Pero podemos apoyar a nuestros pacientes con gimnasia mental, actividad física y siendo repetitivos en las respuestas como ellos lo son en las preguntas, que pueden hacer muchas veces. Es importante como cuidadores ser pacientes y mantenerlos cercanos a la familia, no aislados”, recomendó.

Luna Muñoz agregó que hay dos tipos de alzhéimer: el esporádico (del que no se conoce sus causas) y el genético. “El primero ocurre en el 95 % de los casos, el 10 % de las veces en mayores de 65 años y el 47 % en personas de 85 años”, informó.

En tanto, el de origen genético ocurre en el 5 % de los casos, pero puede presentarse en personas jóvenes, de 35 a 50 años, pues tiene daños en cromosomas específicos, como la presenilina 1 en el cromosoma 14 (en el 50 % de los casos) y en la presenilina 2 en el cromosoma 1 (en menos del 1 % de los casos).

Sobre los factores de riesgo no modificables son la edad y la genética, mientras que en los modificables está el ejercicio físico, alimentación adecuada (baja en azúcares y grasas) y la gimnasia cerebral.

La enfermedad de Alzheimer es un trastorno que empeora con el tiempo. Se caracteriza por cambios en el cerebro que derivan en depósitos de ciertas proteínas y en el desarrollo de marañas que van envolviendo y aislando a las neuronas, impidiendo su conexión. “Este padecimiento hace que el cerebro se encoja y que las neuronas cerebrales, a la larga, mueran”, explicó el especialista.

Otro efecto grave de este mal son los cambios en la personalidad y en la conducta, que pueden ser muy variados entre cada individuo, alertó el experto.

Los cambios que la enfermedad de Alzheimer produce en el cerebro pueden afectar el estado de ánimo y el comportamiento. Los problemas pueden incluir depresión, pérdida de interés por actividades, aislamiento social, cambios del estado de ánimo, desconfianza de otras personas, ira o agresividad, cambios en los hábitos de sueño, desorientación, desinhibición y delirios, como creer que le han robado algo.

Luna Muñoz recomendó ser muy pacientes si tenemos cerca una persona con alzhéimer y no aislarla del núcleo familiar.

Para continuar con los estudios de este mal a nivel básico, sostuvo que es fundamental la donación de cerebros humanos *post mortem*, pues se busca conocer indicadores más tempranos para ayudar a las personas afectadas. *g*

DIANA SAAVEDRA

Si bien en México el consumo de chapulines, escamoles o gusanos de maguey es popular, su producción a escala industrial enfrenta obstáculos como la entomofobia y la falta de regulaciones claras para su explotación, afirmó Kalina Miranda Perkins, coordinadora en la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Durante el *Seminario de Etnobiología: Patrimonio Biocultural y Diálogo de Saberes*, organizado por el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales de la UNAM, precisó que lo anterior ha llevado a que en nuestro país haya pocas empresas dedicadas a la producción de insectos.

Si bien se calcula que actualmente, unos 2,000 millones de personas comen insectos en el mundo, las empresas dedicadas a su producción son alrededor de 200, y la mayoría de ellas para alimento de otras especies animales, comentó al ofrecer la charla *Los insectos en el sistema alimentario cultural*.

En México, no hay una regulación clara para su extracción a nivel federal ni local, pese a su alto valor económico; además de que su explotación afecta la biodiversidad, al disminuir sus poblaciones y las de sus hospederos, comentó en la celebración del décimo aniversario del Seminario.

“El manejo tradicional de los insectos se ha ido perdiendo, debido a los campesinos que lo hacen de manera furtiva. El gusano rojo, el escamol, el gusano blanco y otros, los cuales tienen alta demanda y sus precios llegan a alcanzar los 2,000 pesos por kilogramo, sufren sobreexplotación. Muchas veces los nidos son saqueados y no se les dan las condiciones adecuadas para que sigan produciendo”, precisó la bióloga por la Universidad Autónoma de Querétaro.

La maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural por el Colegio de la Frontera Sur agregó que en Europa, Asia del Sur, América del Norte y España se encuentran las principales empresas productoras de insectos, sobre todo moscas soldado y otros insectos utilizados para la alimentación animal o larvas de gusano de la harina, mientras que Tailandia es el líder en la producción de grillos.

Así como hay granjas de pollos o bovinos, en México ya hay algunas empresas centradas en el consumo humano, pero sólo identificamos tres que producen tenebrios, chapulines, gusanos de maguey, y gusano rey, detalló la investigadora.

Mercado de grandes ganancias

Miranda Perkins recordó que la Organización de Naciones Unidas para la

2,000 MILLONES

de personas
en el mundo
los comen



En nuestro país su consumo es muy popular

La extracción de insectos alimenticios requiere ser legislada

La FAO y varios grupos de investigadores han evaluado su potencial y han recomendado su uso y protección a gran escala gracias a su alto valor nutritivo: Kalina Miranda

Alimentación y la Agricultura (FAO) y varios grupos de investigadores han evaluado el potencial de los insectos como alimento y recomendaron su uso y protección a gran escala gracias a su alto valor nutritivo (proteínas, minerales, aminoácidos, grasas, lípidos que difícilmente se encuentran en otros alimentos y vitaminas).

Esto llevó a que en algunos países europeos han regulado la producción de alimentos en base a insectos a partir del 2018, llamándolos *novel foods*, y se espera que este mercado mundial aumente a una tasa anual de 24.4 % de 2019 al 2030, año para el cual se esperan ganancias por 7,960 millones de dólares.

Recordó que, industrialmente, los insectos son usados para la obtención de harinas para la industria alimentaria (humana o animal); congelados para la gastronomía; como alimento vivo para mascotas, zoológicos y laboratorios; así como secos para abastecer directamente a plantas de producción animal

(piscicultura, agricultura, avicultura o porcicultura).

Para la cultura tradicional mexicana, recordó, en los pueblos originarios el consumo de insectos es más común, de ellos el 31 % son coleópteros (escarabajos en estado larvario) seguidos por los lepidópteros con 18 % (larvas de mariposas y palomillas), los himenópteros, con 14 % (hormigas, avispas) y los ortópteros, con 13 % (grillos, chapulines y langostas).

Geográficamente hablando, la mayor diversidad se encuentra en América Central y del Sur, y de las más de 2,000 especies en el mundo, más de 500 en México, precisó la miembro fundador de la Academia Mexicana de Entomología Aplicada.

Recordó que el 98 % de las especies polinizadoras son insectos y, de ellos, las abejas polinizan sólo 15 % de las especies cultivadas. Además de que desempeñan un papel igualmente vital en la biodegradación de residuos; también son empleados en la obtención de fibras, pigmentos y medicinas, entre otras cosas.

“No se pueden aprovechar todos los insectos de manera fácil; en muchos casos –especialmente aquellos de comportamiento complejo– se requieren estudios que nos lleven a adquirir métodos de cría y manejo adecuados, generar opciones para poder aprovecharlos como lo hacen en otras naciones”, finalizó la doctora por el Colegio de Posgraduados. *g*



Es una herramienta que se debe moldear

La IA podría reducir costos para el sector financiero

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La inteligencia artificial (IA) podría reducir costos y generar más productos para el sector financiero, pero habrá que esperar a fin de determinar su impacto en las carteras, liquidez y el propio funcionamiento del mercado, sobre todo en un contexto de globalización como en el que nos encontramos, dijo Nitzia Vázquez Carrillo, académica de la Facultad de Economía (FE).

La IA es una herramienta que tendremos que moldear, además de analizar las posibilidades de su regulación, y para eso “hay que sentarse a investigar, discutir y debatir sus alcances”.

No la debemos ver como una herramienta que sustituirá al ser humano; por el contrario, será un instrumento de apoyo que tiene virtudes, pero al cual tenemos que poner limitaciones con regulación, sobre todo por el uso de datos, detalló en el *III Coloquio Internacional Tópicos de Economía y Finanzas*, organizado en esa entidad universitaria.

En la inauguración, Lorena Rodríguez León, directora de la FE, recalcó que ese encuentro se ha convertido en un espacio de discusión de diversos tópicos de la

Habrá que esperar a fin de determinar su impacto en las carteras y liquidez: Nitzia Vázquez Carrillo, de la FE

economía y las finanzas, que dio inicio en un contexto muy complicado, el de la pandemia, cuando se tuvieron que mudar las actividades al espacio virtual. “A pesar de ello, las organizadoras no sólo plantearon esta iniciativa, sino que la llevaron a cabo de manera muy exitosa”.

Asimismo, refirió que tener la posibilidad de espacios de discusión entre “expertos que nos acompañan desde diferentes latitudes, ponentes que vienen de otras instituciones educativas”, permite enriquecer el debate.

Como futuros economistas, dijo a los estudiantes, deben pensar en el tema de la sostenibilidad, y ver que hay una realidad desafiante frente a nosotros; al formarse en las aulas, tienen que reflexionar no sólo en las problemáticas, sino en sus posibles soluciones u opciones, y no únicamente para su análisis, sino también en la elaboración de políticas públicas, porque esto es lo que harán en su ejercicio profesional.

Por último, la directora mencionó que esta actividad académica no

sólo busca acercar a expertos a la Facultad de Economía para tener un intercambio con ellos a partir de la presentación de sus diferentes ponencias, sino aproximar a los alumnos a los temas de frontera y diferentes visiones sobre ellos.

Nitzia Vázquez Carrillo, coordinadora del Coloquio, explicó que esta fue la primera vez que el encuentro se efectuó de manera totalmente presencial (del 19 al 21 de marzo); “esta actividad inició con el propósito de incorporar temas de análisis y reflexión, actuales y de interés para los estudiantes, y que ellos pudieran preguntar a expertos de distintas áreas”.

En esta ocasión hubo presentaciones de libros. Compartieron literatura de divulgación, técnica y científica, “alguna producida aquí y otra externa, que esperamos sea de relevancia”, indicó.

A su vez, Diana López Hernández, también coordinadora del Coloquio, reiteró que se contempló la presentación de textos, principalmente, de académicos de la FE, la mayoría jóvenes que están entrando a la investigación de temas novedosos.

Además, hubo interés en los vínculos entre la Facultad y su posgrado, en verlos como un conjunto integrado, finalizó la académica en el Aula Magna Jesús Silva Herzog.

¿Disponible para todos?

En la *Mesa 1. Mercados financieros*, Vázquez Carrillo comentó que las oficinas, bancos, casas de bolsa, fondos de inversión y otras entidades financieras utilizan la IA como parte de sus herramientas generales, y algunas instancias tratan de desarrollar la propia, como GP Morgan.

Esa empresa, una de las mayores financieras del mundo, usa activamente inteligencia artificial para la gestión de carteras y de manera adicional afirma tener, a junio de 2023, a 3,600 empleados relacionados con esa tecnología, compartió la experta.

La IA ha ejercido una amplia influencia en nuestras vidas, y esto tendrá efectos en cómo pensamos, analizamos, realizamos tareas, aprendemos y nos relacionamos.

No obstante, la tecnología no está disponible para todos, y esto causará grandes brechas entre quienes la tienen a la mano y aquellos que no, finalizó Nitzia Vázquez. *g*

Perpetúan la desigualdad y tienen que ver con prototipos de género

Los cuidados familiares todavía son una labor femenina

La carga desproporcionada de este trabajo no remunerado que soportan las mujeres limita enormemente sus oportunidades:

Eva Citlali Jiménez Rodríguez, profesora de la FFyL

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Atender a un bebé, a una persona enferma o un individuo en etapa de vejez, sea de la propia familia o por trabajo, sigue siendo una labor mayoritariamente femenina, que se relaciona con los prototipos de género y perpetúa la desigualdad en la sociedad, opinó Eva Citlali Jiménez Rodríguez, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) y de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM.

Según la ONU Mujeres, con el término “cuidados” nos referimos a todas las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas, explicó la geógrafa.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, agregó, los cuidados incluyen el resguardo de la dignidad de las personas y la integridad de sus cuerpos, la educación y formación, el apoyo psicológico y emocional. “Implica también el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, así como el cuidado del planeta”, detalló.

Durante la conferencia *Por una nueva organización social del cuidado, el papel de la educación*, ofrecida de manera híbrida desde el auditorio del edificio anexo del Instituto de Geografía (IGg) de la UNAM, Jiménez Rodríguez insistió en que las principales proveedoras de cuidados son las mujeres, que tienen un trabajo reproductivo y otro productivo, este último invisibilizado y desvalorizado socialmente.

“En todas las entidades federativas del país persisten las brechas de género, que afectan más a las mujeres que viven en pobreza y en zonas rurales”, afirmó. Mientras, en urbes como Ciudad de México comienza a verse un avance de los hombres en tareas de cuidados, aunque aún de forma minoritaria, por lo que hay mucho que avanzar, sostuvo.

La universitaria citó que en la educación, para el nivel escolar 91.6 % de las y los estudiantes recibieron apoyo de su mamá para realizar tareas, proyectos escolares o para la resolución de dudas.

“De la población en primaria, también fue ella la principal figura de apoyo, según datos de 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).”

De acuerdo con un documento de 2018 de ONU Mujeres, la carga desproporcionada de trabajo no remunerado de cuidados que soportan las mujeres limita enormemente sus oportunidades.

Señala que la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres se incrementa en el periodo de máxima capacidad productiva y reproductiva de las mujeres.

“El documento indica que las mujeres que viven en comunidades rurales y países en desarrollo dedican hasta 14 horas al trabajo de cuidados no remunerado, cinco veces más que los hombres de esas mismas comunidades”, informó.

Jiménez Rodríguez consideró que es insostenible el actual modelo de desarrollo, en el que la mujer es explotada y hay depredación hacia la naturaleza.

Propuso impulsar una sociedad del cuidado, ya que la crisis actual de esta labor plantea la necesidad de un cambio completo en la organización social, en el que ya nada será como antes.

Sugirió poner en el centro de la sociedad la sostenibilidad de la vida, apoyada por el cuidado del planeta, quienes cuidan de otras personas, así como el autocuidado.

“En esta labor deben participar las familias, hogares y personas; las comunidades, el mercado y los Estados, para lograr autonomía de las mujeres e igualdad de género”, mencionó.

La experta recomendó también aplicar las 3 R del cuidado: reconocer (hacer visible y revalorizar el trabajo de cuidados); redistribuir (distribuir de manera más justa y equilibrada el trabajo de cuidados) y reducir (apoyar y dar cobertura a las necesidades básicas del cuidado).

La académica acotó que debe impulsarse una educación transformadora que rompa con el individualismo, sexismo, racismo y otras opresiones; que valore la reproducción de la vida y contribuya a una transformación de la organización social:

Aseguró que la educación geográfica o geografía escolar posee un papel fundamental como formadora de ciudadanos, y sugirió poner en discusión dicotomías, así como pensar que los roles femenino y masculino son construidos mediante relaciones sociales. *g*





Análisis de movilidad, panel en el PUEC

Aún falta posicionar a la bicicleta como transporte en las ciudades mexicanas

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Según cifras de asociaciones ciudadanas, en las principales urbes de México se realizan en bicicleta entre 1 y 2 % de los desplazamientos totales, “sin embargo, aún falta posicionar este vehículo como forma de transporte”, aseguró en la UNAM, Yareny Gonsen Hernández, especialista del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y profesora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Al intervenir en el panel *El análisis de movilidad masiva con recursos digitales*, convocado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la UNAM, Gonsen Hernández indicó que el derecho a la movilidad ha sido una conquista ciudadana “ya que ha sido la movilización de los ciudadanos un detonante para que en conjunto con las autoridades se logren importantes avances”.

Gonsen Hernández mencionó que desde 1990 ha habido movilizaciones de ciudadanos interesados en posicionar la bicicleta como medio de transporte. “En Ciudad de México el impulso al uso de la bicicleta como una de las estrategias de movilidad sustentable comenzó a principios del siglo XXI. Parte de esto fue la construcción de infraestructura e implementación de políticas públicas como la instalación de ciclovías, carriles compartidos bus-bici, biciestacionamientos masivos, sistema ECOBICI, acceso a Metro y Metrobús en días y horarios definidos, así como modificaciones al reglamento de tránsito”, enumeró.

Yareny Gonsen aseguró que la característica fundamental del biciactivismo en Ciudad de México es su multiplicidad y heterogeneidad. “Decenas de grupos de individuos han decidido promover una visión distinta de ciudad desde su activismo en dos ruedas. Esto significa que no sólo buscan mejorar la movilidad sino también utilizar formas alternativas de ésta para discutir otros temas relacionados con decisiones urbanísticas”.

Antes, al poner en marcha el panel, Javier Delgado Campos, director del PUEC, expuso que las tecnologías han influido de forma muy significativa en nuestro aprendizaje y en cómo habitar nuestras ciudades. “Hay que conectarnos con la tecnología para la movilidad, ahora que está en un momento climático, la cual tiene muchas aplicaciones como elaborar sistemas y modelos para comprender procesos reales de movilidad masiva de vehículos, cantidad de carga de mercancías, geoposicionadores, microcontroladores, así como video *tracking*, percepción remota y manejo de *big data*”, concluyó. *g*

Conferencia virtual de la FP

Labores domésticas y de cuidados, tareas de mujeres: Irina López

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La desigualdad del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de las mujeres, no sólo es resultado de una división sexual del trabajo, lo es también del sistema en el que vivimos “que se apropia de los trabajadores hasta el punto de quiebre y se sostiene de esas labores que realizan principalmente las mujeres”, afirmó Irina López Flores, especialista en Género en la Economía.

La activista por los derechos de las mujeres indicó que el valor económico de las labores domésticas y de cuidados que realizó la población de 12 años y más en 2020 representó 6.4 billones de pesos, equivalentes al 27.6 % del PIB, “ése es el trabajo que no se paga”.

De dicho monto, las mujeres contribuyeron con un 73.3 %, mientras que los hombres lo hicieron con un 26.7 %, lo que significa que ellas aportaron 2.7 veces más valor económico que ellos. “Si queremos transitar hacia una sociedad de cuidados, es necesario que se involucre el Estado, la iniciativa privada, los hogares y las comunidades”, puntualizó Irina López Flores.

En su conferencia virtual *Avanzar hacia una sociedad de cuidado*, organizada por la División del Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Psicología (FP), señaló que esta problemática inició con la incorporación de las mujeres a los mercados laborales en condiciones desiguales, precarias, discriminatorias y, sobre todo, con la realización de dobles y triples jornadas para hacer las tareas del hogar y de cuidados.

Mencionó que la tasa de participación y tiempo promedio semanal de las personas cuidadoras en el hogar de 15 años y más es dispar, mientras que la colaboración de las mujeres es de 45.1 %, los hombres sólo brindan 17 % de los cuidados; el tiempo promedio para las mujeres es de 37.5 %, mientras que los hombres es de 25.6 %.

Ello implica que el sector femenino dispone de menos tiempo para realizar otras actividades, casi tres veces menos que los hombres, sin embargo, hemos normalizado que las labores domésticas, de cuidados y de gestión son tareas exclusivas de nosotras, finalizó. *g*



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Carlos Monsiváis definió el periodo que transcurrió entre 1930 y 1960 como la “edad de oro” de la vida nocturna en Ciudad de México (CdMx), época en la que proliferaron los centros de entretenimiento para adultos, consideró Gabriela Pulido Llano, investigadora en la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Al participar en el ciclo de conferencias *Mujeres en los márgenes*, organizado por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), expuso que entre 1920 y hasta 1960, los llamados de forma despectiva antros proliferaron de tal manera que puede trazarse un mapa o plano de la vida nocturna, que iba de Nonoalco-Tlatelolco y la colonia Guerrero, llegando a La Merced, y desde el actual Centro Histórico hasta la colonia Roma.

En su charla *Mujeres en el espectáculo nocturno de la CdMx, 1920-1960*, la historiadora expuso que, a partir del surgimiento del Salón México, en 1925, en dicho territorio se ubicaron las actividades de salones de baile y *cabarets* como Salón Colonia, Los Ángeles, El Burro, La Rata Muerta, Mata Hari, Patria, Estambul, Babalú, El Tranvía, Las Islas Marías, Cuba Libre, Can Can, Tívoli, Brasil, etcétera.

Muchos de esos lugares se concibieron para recibir a todo tipo de público con ofertas de baile y música de gustos variados, además de precios diversos en el acceso y el consumo. “Fueron muy famosos aquellos que construyeron una oferta en torno a la música afroantillana y estadounidense, hubo de todo y para todos los sectores”, indicó.

En esos espacios urbanos se ubican muchas de las historias de mujeres del espectáculo en los márgenes. “En la década de 1950 hubo más de 300 centros nocturnos y en cada uno actuaba una exótica diferente”. Por sus prácticas asociadas con la inmoralidad y la indecencia, el espectáculo nocturno fue denominado como sicalíptico; es decir, erótico o picante. En los medios de comunicación predominó ese punto de vista.

Medidas de censura

Gabriela Pulido expuso que desde el gobierno local de Ciudad de México se buscó controlar su desbordamiento al aplicar medidas de censura en los espectáculos, a partir de normativas establecidas por las oficinas encargadas de la administración moral de la urbe. Las representaciones de estas mujeres fueron un “atentado contra la moral social” en la ciudad y el país.

A ellas se les atribuye aspectos de la decadencia moral y social, que constitu-



Fotos: Centro de documentación/Filmoteca UNAM.

• Amalia Aguilar y María Antonieta Pons.

Ciclo de conferencias en el CEPE

Las mujeres en el espectáculo nocturno de CdMx, 1920-1960

yeron la base donde fincaron sus apuestas los grupos moralizantes, como las ligas de la decencia que surgieron en la década de 1940. Sin embargo, estas mujeres que fueron colocadas en los escenarios marginales, también generaron mucha riqueza para los dueños de esos espacios que eran visitados por gente de todo tipo.

Pulido Llano comentó que el grupo de las exóticas se empalma temporalmente con la presencia de las rumberas, que llevan a una propuesta escénica de mujeres de todo tipo que surgió con la proliferación de los salones de baile, sitios que ocuparon no sólo las marquesinas, sino también las planas de periódicos sensacionalistas de las décadas de 1940, 1950 y entrada la de 1960.

A diferencia de las rumberas, las exóticas —una variante dentro del mismo género de aquellas que conmocionaron al público de la época— trataron de construir un imaginario diverso. Por otro lado, recordó que “las primeras rumberas que se mantuvieron en los márgenes de las expresiones periodísticas tuvieron un trato de clase privilegiada en el *establish-*

ment del mundo del espectáculo”. Las más importantes son cuatro cubanas que se insertan de maneras diferentes en este medio, usando como trampolín teatros y *cabarets*: Ninón Sevilla, Rosa Carmina, María Antonieta Pons y Amalia Aguilar, quienes compartieron escenarios con la mexicana Meche Barba”

“Encontramos alrededor de 300 películas de la época del cine de oro, donde se hace presente la temática del baile afroantillano, sus interpretaciones con distintas connotaciones argumentativas. Junto con *Aventurera*, hay otras cintas clásicas de rumberas, como *Víctimas del pecado*, donde Ninón Sevilla interpreta a una cabaretera”, explicó.

A la vez que se quiso denostar estos espectáculos, cada vez fueron más taquilleros. El ejemplo más conocido es la presencia de Yolanda Montes “Tongolele”, quien llegó a México en los años 40 y se presentó por primera vez en el Salón Brasil en 1946. Los medios de comunicación empezaron a promocionarla, a hacerla famosa; ella tenía 15 años cuando se introdujo en estos escenarios, finalizó. g

Parafraseando a Picasso, en San Ildefonso

Expresión plástica que va más allá de la apropiación de una obra

Exposición de 52 artistas, quienes han creado piezas expuestas como pintura, escultura, fotografía, arte objeto y collage

JOSÉ JUAN REYES

Parafraseando a Picasso es una exposición en la que 52 artistas contemporáneos respondieron a la propuesta de crear una obra a partir de la producción plástica del artista español, a la que incorporaron sus propias vivencias e intereses creativos para explorar la riqueza artística del pintor y escultor.

La colección podrá ser visitada en el Colegio de San Ildefonso hasta junio. Incluye trabajos de Brian Nissen, Sandra Pani, Carmen Parra, Gabriel Macotela, Demián Flores, Jazzamoart, Cristina Kahlo y Rivelino. La curaduría del proyecto estuvo a cargo del fotógrafo Rogelio Cuéllar y la editora María Luisa Passarge, reconocidos por su labor en la promo-

ción y el desarrollo de proyectos culturales interdisciplinarios.

El abordaje de obras como *Guernica* y *La mujer que llora* implicó para los artistas invitados hacer una lectura de la producción de Pablo Picasso desde una perspectiva que va más allá de las convenciones tradicionales del arte. De este modo se logró reunir piezas que abarcan medios como pintura, escultura, fotografía, arte objeto, collage y otros, y que proyectan la fuerza, la accesibilidad y la universalidad que han mantenido vivo el trabajo del artista, cuya expresión más recurrente fue el cubismo.

Este vínculo no sólo surge de la distancia temporal y geográfica, sino que también representa una amalgama de fuerzas que desafían y reconstruyen la realidad, al tiempo que reconocen el gran aporte del pintor malagueño al arte, a más de 50 años de su fallecimiento.

Rogelio Cuéllar comenta para *Gaceta UNAM*: “Este proyecto tiene como origen experiencias previas, con muestras similares, como la de 2014 a partir del libro *Rayuela* de Julio Cortázar; así como la exposición 2022 basada en la tabla periódica de los elementos químicos; la coincidencia

en ambos casos es la participación de creadores contemporáneos –escritores en cada una de ellas– a quienes se les pidió desarrollar un trabajo particular a partir de la apropiación de una obra ajena a ellos, pero con gran influencia en su producción particular”.

“En el caso de *Parafraseando a Picasso* seguimos la misma dinámica, pero con artistas visuales. En 2022 estábamos en Barcelona porque fuimos a presentar el libro de la muestra dedicada a la tabla periódica en París y en el Museo Picasso de esa ciudad encontramos una exposición dedicada a la joyería creada por el autor de *Guernica*, en la que se preparaban una serie de homenajes a su trayectoria y a los 50 años de su fallecimiento.”

“Comenzamos con la invitación a 50 artistas para este proyecto. Respondieron fotógrafos, diseñadores, caricaturistas, escultores y pintores. Es un homenaje creado a partir del legado del propio Picasso tanto en cada uno de ellos como en el arte en general.”

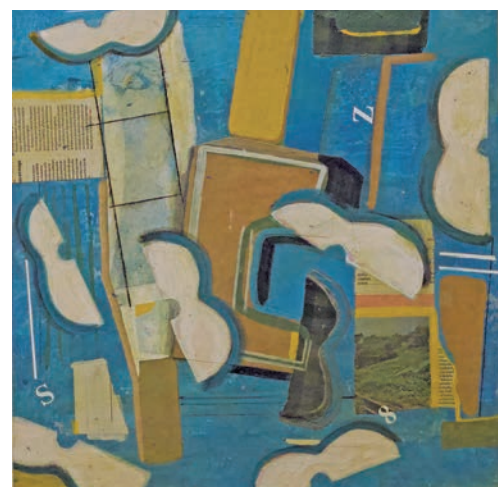
Rogelio Cuéllar señaló que esta muestra en San Ildefonso fue desarrollada a partir del significado de la palabra paráfrasis “el cual va más allá de la apropiación o la representación de obra. Las piezas que la conforman tienen algunas coincidencias, puntos de referencia como *Guernica*, *Las señoritas de Aviñón* o *La mujer que llora*. Varias invitadas abordaron esta pieza para desarrollar un lenguaje personal desde la perspectiva femenina.

De este modo, la colección acentúa la importancia de la obra de Pablo Picasso en sí misma, como influencia para otros artistas y confirma la necesidad de continuar con la apropiación de su legado “es otra manera, de generar una valoración renovada de sus obras. Por ejemplo, Gustavo Monroy hace una versión de *Guernica* vinculando esa obra con Ciudad Juárez y la violencia en México, los desaparecidos, las fronteras, temas muy vigentes”. *J*

Fotos: Gustavo Gersayn Gutiérrez, Colegio de San Ildefonso.



● *Guernica en los huesos*, Gonzalo Rocha.



● *Cuestionando a Picasso*, Vanessa García.

La nueva edición de *Punto de partida*, dedicada al agua

En medio de una crisis hídrica que afectará a Ciudad de México, y en el marco del Festival Universitario del Agua, organizado por la Red del Agua UNAM, la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y la Dirección General de Atención a la Comunidad, se presentó el número 244 de la revista *Punto de partida*, cuyo tema es el agua y se puede consultar en <https://puntodepartida.unam.mx/>

Punto de partida, de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura (DLFL), fue fundada en 1966 y actualmente tiene una periodicidad bimestral. Desde 2019 cada número comprende un *dossier* dedicado a una temática en particular. Acerca de la elección del tema del agua, Aranzazú Blázquez Menes, editora de la revista, dijo que esta elección fue por ser un asunto que involucra a toda la comunidad universitaria, pero también por estar muy presente en la literatura, con obras como *Moby Dick* de Melville, *El viejo y el mar* de Hemingway o más reciente y cercano, *Papeles falsos* de Valeria Luiselli.

“No es novedad decir que el agua se está acabando, pero este año es un tema urgente”, mencionó la moderadora de la charla.

De acuerdo con Blázquez, hubo tres ejes que unen las colaboraciones del número: la crisis hídrica, el agua como reflejo de lo humano y evocadora de emociones como la nostalgia y el miedo.

En consonancia con este último punto, Marisol Luna Zapián, quien colabora en el número con piezas de poesía, compartió que ella como nadadora percibe el agua como un espacio para la meditación, pero que también implica sentir miedo, por el hecho de estar bajo ella.

El segundo colaborador en tomar la palabra fue Ulises Flores, quien mencionó que su cuento *Drenaje profundo* lo llevaba pensando desde el bachillerato, el cual pudo terminar cuando vio la convocatoria de *Punto de partida*. Con su texto quiso rememorar la época del antes llamado Distrito Federal –hoy Ciudad de México–, y también la idea de que el Metro y el sistema de drenaje son ciudades dentro de otra.

Después tomó la palabra la estudiante Iya Montiel Nepote, quien entrevistó a la artista colombiana Adriana. Para Montiel, este encuentro le dio un empujoncito de esperanza porque pudo ver que hay personas trabajando el tema del agua desde distintas disciplinas y cómo se pueden tejer redes de apoyo.

Para terminar, Alberto Arriaga Medina, coordinador ejecutivo de la Red del Agua UNAM, destacó la práctica del ejercicio como un acercamiento multidisciplinario a temas de gran importancia como lo es este líquido e invitó a generar más puentes de diálogo entre las humanidades y las ciencias. g

DLFL



Foto: DLFL



Foto: cortesía Andrej Grlic.

● Katharina Wincor.

OFUNAM, segunda temporada Austria: lo mejor de los compositores clásicos

JOSÉ JUAN REYES

La segunda temporada 2024 de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) iniciará el 6 de abril con el *Foco Austria*, lo que nos llevará a obras de Wolfgang Amadeus Mozart, Franz Schreker, Anton Bruckner, Franz Schubert, Alma Mahler y Franz Joseph Haydn, además de la participación de los directores invitados Katharina Wincor, Srba Dinic, Georg Mark, Inés Rodríguez, Jesús Medina y Marc Moncusí, y la de solistas como Lenka Smolcakova, Emmanuel Padilla, y Omar Pérez. La sede, como de costumbre, será la Sala Nezahualcóyolt del Centro Cultural Universitario.

Foco Austria es una oportunidad para explorar las obras de compositores de diversas épocas. Por ello Sylvain Gasançon, director titular de la OFUNAM, comentó que los conciertos ofrecen a las audiencias una selección de algunos de los autores más conocidos del periodo clásico de la música, con la intención de resaltar su vigencia.

“Son los compositores que más vamos a tocar –detalló Gasançon, en entrevista para *Gaceta UNAM*– así como algunas sinfonías del autor contemporáneo Franz Schreker en su aniversario luctuoso. Es una mezcla de obras para esta temporada germánica, complementada con la participación de solistas y directores, como siempre, lo cual es una forma de compartir con el público estas composiciones universales.”

En esta inmersión en la rica tradición musical de Austria y su profunda influencia en la música de Occidente, el programa inicial incluye *Anaptyxis* (término que se refiere a la inserción deliberada de uno o más sonidos vocálicos entre dos consonantes en la pronunciación de una palabra), de la compositora Olga Neuwirth, obra que conecta con el presente musical de ese país.

Aparece también la *Sinfonía núm. 40 en sol menor K 550* de Wolfgang Amadeus Mozart, una de sus composiciones más conocidas, que refleja su maestría para elaborar contrastes que van de la gentileza a la furia.

La segunda temporada 2024 de la OFUNAM se llevará a cabo del 6 de abril al 30 de junio en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario. Consulte cartelera en <http://musica.unam.mx> g



DGAE
UNAM



CONVOCATORIA PASE REGLAMENTADO 2024/2025

INGRESO A LICENCIATURA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA (ENP)

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 2º, 8º, 9º, 10 y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento

CONVOCA

Al ALUMNADO de la Escuela Nacional Preparatoria que concluye el bachillerato en el ciclo escolar 2023-2024 y a quienes lo concluyeron en años anteriores y aún no han ingresado a una licenciatura en esta institución educativa, a realizar su registro vía Internet para ingresar al nivel Licenciatura por Pase Reglamentado, a partir de las 12:00 horas del 10 de abril y hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2024 (hora del centro de México), conforme a los siguientes:

LINEAMIENTOS

El **alumnado** de la Escuela Nacional Preparatoria, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con los artículos 1º, 2º, 8º, 9º, 10 y 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, deberá realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos descritos en el cronograma y el instructivo -contenido en el folleto *¿Qué onda con el Pase Reglamentado?*- correspondientes a esta Convocatoria, los cuales son:

1. **Atender** cada uno de los trámites establecidos, en las fechas que marca esta Convocatoria.
2. **Realizar** el registro de solicitud de Pase Reglamentado vía Internet en la página www.dgae.unam.mx a partir de las 12:00 horas del 10 de abril y hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2024. En esta etapa del proceso, anotarás las carreras de tu preferencia, como tu primera y segunda opción.
3. **Realizar** el examen diagnóstico de inglés, llenar la hoja de datos estadísticos y responder la pregunta sobre discapacidad, durante el proceso de registro de la solicitud de Pase Reglamentado.
4. **Acudir** a la actualización de *fotografía, firma digitalizada y huella digital*, que se llevará a cabo en cada plantel de la Escuela Nacional Preparatoria, del 26 de abril al 3 de mayo de 2024. Al concluir el proceso de registro, el sistema te proporcionará la cita con el día y la hora para realizar este trámite.
5. Si registras una carrera con Prerrequisitos o de Ingreso Indirecto en la solicitud de Pase Reglamentado, deberás cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la licenciatura.
6. **Revisar** tu historia académica del 20 de mayo al 12 de junio de 2024 en https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php y verificar que has concluido totalmente el bachillerato conforme al plan de estudios correspondiente.

7. **Consultar** el resultado de tu solicitud de Pase Reglamentado el 22 de julio de 2024 al acceder a TU SITIO en la página: www.dgae.unam.mx
8. **Obtener** tu documentación de ingreso del 22 al 26 de julio de 2024 al acceder a TU SITIO en la página: www.dgae.unam.mx
9. El ciclo escolar 2024-2025 dará inicio el 5 de agosto de 2024.

IMPORTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de marzo de 2024





DGAE
UNAM

CONVOCATORIA PASE REGLAMENTADO 2024/2025

INGRESO A LICENCIATURA COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (CCH)

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 2º, 8º, 9º, 10 y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento

CONVOCA

Al ALUMNADO del Colegio de Ciencias y Humanidades que concluye el bachillerato en el ciclo escolar 2023-2024 y a quienes lo concluyeron en años anteriores y aún no han ingresado a una licenciatura en esta institución educativa, a realizar su registro vía Internet para ingresar al nivel Licenciatura por Pase Reglamentado, a partir de las 12:00 horas del 10 abril y hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2024 (hora del centro de México), conforme a los siguientes:

LINEAMIENTOS

El **alumnado** del Colegio de Ciencias y Humanidades, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con los artículos 1º, 2º, 8º, 9º, 10 y 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, deberá realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos descritos en el cronograma y el instructivo -contenido en el folleto *¿Qué onda con el Pase Reglamentado?*- correspondientes a esta Convocatoria, los cuales son:

1. **Atender** cada uno de los trámites establecidos, en las fechas que marca esta Convocatoria.
2. **Realizar** el registro de solicitud de Pase Reglamentado vía Internet en la página www.dgae.unam.mx a partir de las 12:00 horas del 10 de abril y hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2024. En esta etapa del proceso, anotarás las carreras de tu preferencia, como tu primera y segunda opción.
3. **Realizar** el examen diagnóstico de inglés, llenar la hoja de datos estadísticos y responder la pregunta sobre discapacidad, durante el proceso de registro de la solicitud de Pase Reglamentado.
4. **Acudir** a la actualización de fotografía, firma digitalizada y huella digital, que se llevará a cabo en cada plantel del Colegio de Ciencias y Humanidades, del 26 de abril al 3 de mayo de 2024. Al concluir el proceso de registro, el sistema te proporcionará la cita con el día y la hora para realizar este trámite.
5. Si registras una carrera con Prerrequisitos o de Ingreso Indirecto en la solicitud de Pase Reglamentado, deberás cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la licenciatura.
6. **Revisar** tu historia académica del 13 de mayo al 12 de junio de 2024 en https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php y verificar que has concluido totalmente el bachillerato conforme al plan de estudios correspondiente.

7. **Consultar** el resultado de tu solicitud de Pase Reglamentado el 22 de julio de 2024 al acceder a TU SITIO en la página: www.dgae.unam.mx
8. **Obtener** tu documentación de ingreso del 22 al 26 de julio de 2024 al acceder a TU SITIO en la página: www.dgae.unam.mx
9. El ciclo escolar 2024-2025 dará inicio el 5 de agosto de 2024.

IMPORTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de marzo de 2024



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de abril de 2024 • 28

- ➔ Becas para estudios de posgrado en la UNAM.
Convocatoria 2024-2. Nuevo ingreso2
- ➔ Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas
Marginadas del país 20244
- ➔ Programa para Actividades Especiales de Cooperación
Interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización
para alumnos y egresados de licenciatura de la UNAM.
Segunda convocatoria 20246
- ➔ Facultad de Ingeniería. Premio al Servicio Social
“Dr. Gustavo Baz Prada” 20248
- ➔ Convocatoria Licitación pública vehicular por unidad DGPU9
- ➔ Estímulo Especial para Técnicos Académicos
Marcos Mazari Menzer13

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Ciencias Forenses 14



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240401/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240401-convocatorias/>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas
psiquiatria.facmed.unam.mx

Teléfono: 5623 2127

[@PsiquiatriaUnam](https://twitter.com/PsiquiatriaUnam) [@UNAMPsiquiatria](https://facebook.com/UNAMPsiquiatria)





2-3



SANTOS

PUMAS



0-0



PUMAS

CRUZ AZUL

Paratleta de la UNAM

Resiliencia y valor definen a Leonel Casillas

El alumno de la Prepa 2 recibió la Presea Ingeniero Bernardo Quintana Arrijoa

RICARDO ADRIÁN

A los 14 años de edad perdió la vista, mas no la capacidad para ver oportunidades en lo adverso. Leonel Alberto Casillas Muñoz es alumno de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 2 Erasmo Castellanos Quinto, así como paratleta de lanzamiento de jabalina y disco en la UNAM. En los últimos años su resiliencia le hizo acreedor a la Presea Ingeniero Bernardo Quintana Arrijoa 2023, que recibió de manos del rector Leonardo Lomelí Vanegas.

“Me entregaron este reconocimiento en la categoría de valor porque, a pesar de haber perdido la vista, tener problemas con ciertas hormonas y otras dificultades en mi organismo, continué estudiando, haciendo deporte y seguí adelante con mi vida”, expresa en entrevista justo antes de iniciar su entrenamiento sabatino en la sede habitual del deporte adaptado de la UNAM, a un costado de la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria.

Leonel Casillas se enfrentó a la realidad de perder la vista al mismo tiempo que comenzó a padecer diabetes insípida, panhipopituitarismo (afección en la cual la hipófisis deja de elaborar la mayoría de las hormonas) y problemas con la absorción del sodio, todo lo anterior provocado por un tumor llamado germinoma supraselar que se ubicó en la parte frontal derecha de su cerebro.

Este tumor cancerígeno no pudo ser extirpado tempranamente debido al inicio del confinamiento por la pandemia



Foto: Grecia Rodríguez.

de Covid-19. Fue hasta que el rigor del encierro cesó cuando le extirparon una parte del tumor para hacerle análisis y saber su tratamiento, y de ahí en adelante ha llevado quimioterapias.

Ante tal adversidad, Leonel Casillas se dedicó a dar la batalla con el apoyo de su madre, quien lo ingresó a una escuela de braille y lo ayudó a aprender el uso de bastón para guiarse mientras camina, antes de ingresar al deporte universitario, donde ha desarrollado sus capacidades físicas.

“No fue nada fácil al inicio, pero poco a poco fui retomando fuerza física y mental. En estos tiempos casi nadie toma en cuenta a las personas con discapacidad y la verdad que eso es un problema, pero

gracias a la práctica deportiva nos abrimos puertas en la sociedad”, expresó el paratleta auriazul, quien aún batalla con retraso en su desarrollo físico, problemas en su memoria a corto plazo, daño renal grado dos, una trombosis en la pierna derecha y una gastroenteritis, padecimientos asociados a las quimioterapias que le han hecho para combatir el tumor.

En el deporte adaptado de la UNAM, Leonel Casillas tiene clases vía remota de lunes a jueves, en compañía de la entrenadora y presidenta de la Asociación, María de Lourdes Virgilio García, en las que realiza acondicionamiento físico. Los sábados alterna sus sesiones presenciales: entrenamientos de condición física en la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria y sesiones de lanzamiento de jabalina y disco en el Estadio Roberto Tapatío Méndez.

“El deporte ayuda a los paratletas principalmente en lo mental, en sentirse capaces. La actividad física les permite empezar a moverse más y esto les facilita sus actividades cotidianas, además de la parte de la integración, sentirse vistos, eso es fundamental”, explica Lourdes Virgilio.

Y es que para Leonel Casillas el deporte ha sido parte fundamental de su vida, ya que en su niñez practicó fútbol asociación, basquetbol, natación, entre otras disciplinas. “El único límite que existe es el que se pone cada uno. Con el esfuerzo es con lo que se sale adelante. Todos tenemos esa fuerza para continuar, sólo falta saberla explotar”, afirma el paratleta felino.

El hecho de ver a Leonel Casillas entrenar con ímpetu es un ejemplo en el seno del deporte adaptado de la UNAM. “Es un luchador, así vive, actúa y entrena. Ha pasado por muchas circunstancias en su vida y los avances de él terminan siendo logros para su familia y el deporte adaptado de la UNAM. Es un ejemplo para todos nuestros paratletas. La presea que le dio el Rector es una forma de agradecer a sus papás, que se sientan orgullosos de él porque vive el día a día, no sabe del mañana”, subraya la entrenadora Lourdes Virgilio.

Es por todo esto que entrar al mundo competitivo en busca de subir al pódium no está de momento entre las metas de Leonel Casillas, quien distingue que, para él, lo loable en el deporte es sobreponerse a padecimientos físicos a través de la actividad, porque el único rival que tiene en mente es la enfermedad. [g](#)

Se gradúan nuevos especialistas en Medicina de la Actividad Física y Deportiva

“Hacemos más que curar lesiones, también trabajamos en prevención”



Foto: Freddy Pastrana.

José Alberto Rodríguez, Ricardo Jara, Ana Contreras y Jaime Solís recibieron su título luego de tres años de labor académica, docente y de servicio

OMAR HERNÁNDEZ

La Dirección de Medicina del Deporte, adscrita a la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), entregó sus respectivos títulos académicos a cuatro egresados del tercer año de la especialidad en Medicina de la Actividad Física y Deportiva. Ellos son: Ana Cristina Contreras Barocio, Jaime Solís Flores, Ricardo Jara Corona y José Alberto Rodríguez Rodríguez.

Durante esta ceremonia, encabezada por el titular de la DGDU, Alejandro Fernández Varela Jiménez, quien estuvo acompañado por Cristina Rodríguez Gutiérrez, y por Soledad Echegoyen Monroy, titular y coordinadora de enseñanza de la Dirección de Medicina del Deporte, respectivamente, en lo que también fue la primera vez que una generación completa de estudiantes de la mencionada especialidad recibe su título en el mismo evento.

“Agradezco a la UNAM por todas las habilidades y destrezas que me ha permitido desarrollar, por hacerme crecer en lo personal y en lo profesional”, dijo Jaime Solís en su discurso, para añadir más adelante en entrevista que “a ve-

ces se cree que el médico del deporte sólo atiende lesiones en la cancha, pero es una medicina muy humana porque terminamos estando hombro a hombro con los deportistas y familiares. Tenemos un seguimiento cotidiano con ellos, una cercanía, y ese apego hace que nuestro tratamiento sea exitoso”.

Ana Contreras, quien también es jugadora del equipo femenino de rugby de la UNAM que compite en la liga de la Federación Mexicana de la disciplina, mencionó en entrevista: “Hacemos más que curar lesiones, también trabajamos en prevención, el tratamiento de pacientes que tienen hipertensión, diabetes, obesidad. Y tenemos esa otra arma, que no son medicamentos, llamada ejercicio”.

En ese sentido, Alberto Rodríguez comentó que “esta especialidad es importante para la vida diaria de las personas. El ejercicio debe ser una parte fundamental de nuestras jornadas, no sólo como un extra o si nos da tiempo hacerlo, ya que tiene múltiples beneficios para la salud”.

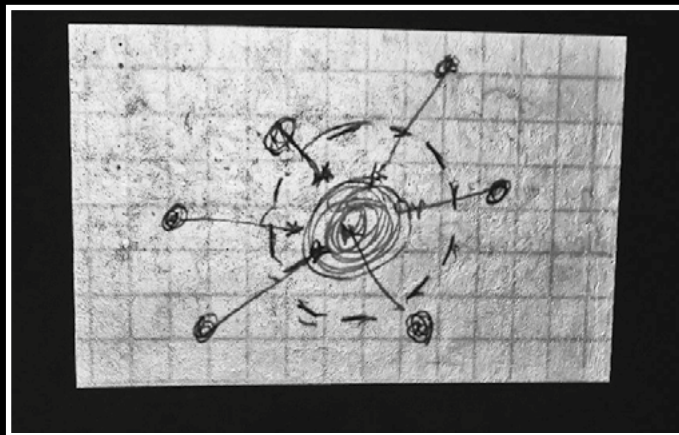
Poco antes de la entrega física de los títulos, la directora de Medicina del Deporte de la UNAM expresó ante los asistentes: “Estamos orgullosos de los cuatro nuevos

especialistas. Lo hemos logrado, se puede hacer, y la verdad es que esto nos llena de satisfacción. Agradecemos a los profesores que en todo momento ayudan, enseñan y exigen. Muchísimas gracias a quienes colaboraron para que ellos sean lo que son ahora”.

Pilar básico

Ricardo Jara, un egresado más de esta generación de especialistas en Medicina de la Actividad Física y Deportiva, manifestó su sentir. “Me llevo muchos ejemplos humanos, mis compañeros fueron mis mejores maestros. Ahora viene un nuevo reto como médico del Atlas de Guadalajara, en el fútbol profesional. La actividad física es un pilar básico del ser humano. Entre más te mueves más vives. Siempre hay que incentivarlo entre las personas para que lo aprovechen”.

Asimismo, el titular de la DGDU felicitó y agradeció la labor hecha por los cuatro médicos durante los tres años que estuvieron en Medicina del Deporte de la UNAM. “Celebro esa complementación entre la vida académica, la docencia y el servicio. Además de formarse como los mejores especialistas de este país, hicieron el acompañamiento a nuestros deportistas, fueron su soporte en muchos de los casos. El compromiso ha sido muy grande por parte de ustedes, y la Universidad Nacional les agradece”.*g*



Miradas microscópicas de paisajes **particulares**

Obra producida por Teatro UNAM y coordinada por Auda Caraza y Luis Conde

Las vías de comunicación más comunes tras el aislamiento por la pandemia de Covid-19 fueron las videollamadas por Zoom y los chats vía WhatsApp. Tales herramientas unieron a un grupo de performers, quienes convirtieron esa forma de mantener la presencialidad en la obra de teatro *Miradas microscópicas de paisajes particulares*, una reflexión sobre cómo la ausencia habita en nuestras vidas de manera cotidiana, tanto en lo personal como en lo social, e incluso en lo político.





Teatro Santa Catarina
 Jueves y viernes, 20 horas
 Sábados, 19 horas
 Domingos, 18 horas
 Hasta el 28 de abril



Fotos: cortesía Fotos Teatro UNAM / José Jorge Carreón.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,462

APRUEBA EL CONSEJO UNIVERSITARIO CUENTA ANUAL 2023

- Ascendió a 55.9 mil millones de pesos, de los cuales 48.4 mil millones se dedicaron a tres tareas sustantivas: educación media superior, superior, e investigación.

- Silvia Giorguli, a la Junta de Gobierno; Julia Tagüeña y Arturo Menchaca, investigadores eméritos

- Se crea el Instituto de Geociencias

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de abril de 2024

- ➔ Becas para estudios de posgrado en la UNAM.
Convocatoria 2024-2. Nuevo ingreso2
- ➔ Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas
Marginadas del país 20244
- ➔ Programa para Actividades Especiales de Cooperación
Interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización
para alumnos y egresados de licenciatura de la UNAM.
Segunda convocatoria 20246
- ➔ Facultad de Ingeniería. Premio al Servicio Social
“Dr. Gustavo Baz Prada” 20248
- ➔ Convocatoria Licitación pública vehicular por unidad DGPU9
- ➔ Estímulo Especial para Técnicos Académicos
Marcos Mazari Menzer13

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Ciencias Forenses 14



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240401/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240401-convocatorias/>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas
psiquiatria.facmed.unam.mx

Teléfono: 5623 2127

@PsiquiatriaUnam @UNAMPsiquiatria





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO
BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM**

CONVOCATORIA 2024-2

NUEVO INGRESO

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 70, numeral V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

CONVOCA

A los programas de posgrado que forman parte del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM, a postular al alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para obtener la Beca para Estudios de Posgrado en la UNAM, de conformidad con las siguientes:

BASES

Objetivo

Apoyar al alumnado de nuevo ingreso inscrito de tiempo completo y en la modalidad presencial, en los planes de estudios de maestría y doctorado de la UNAM; que no cuente con apoyo económico para el mismo fin y que no perciba un ingreso como contraprestación por la realización de actividades derivadas de una relación laboral de más de ocho (8) horas a la semana, con el fin de contribuir a su permanencia en el programa de posgrado y así fortalecer su trayectoria académica.

Condiciones generales

- I. La CGEP otorgará becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal, al alumnado de posgrado, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
 - a. Se encuentre inscrito en los planes de estudios de maestría y doctorado de la UNAM de tiempo completo y en modalidad presencial, en el semestre escolar vigente al momento de solicitar la beca.
 - b. No recibir o haber recibido una beca, financiamiento o apoyo económico para cursar el mismo nivel de estudios de posgrado, en alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.
 - c. Cumplir con los antecedentes académicos establecidos en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria.
- II. Los comités académicos de los programas de posgrado deberán establecer los criterios académicos que consideren pertinentes para la prelación de candidaturas a la Beca sin exceder lo establecido en la presente convocatoria.

- III. El Comité de Becas de la CGEP considerará los siguientes criterios de priorización para otorgar el apoyo:
 - a. Ser persona indígena o afroamericana por autoadscripción.
 - b. Estar en una situación de discapacidad.
- IV. El alumnado podrá realizar actividades académicas de investigación, difusión o docencia remuneradas, las cuales podrán durar hasta ocho (8) horas a la semana.
- V. No serán consideradas las solicitudes del alumnado que:
 - a. Tenga adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP o por cualquier otra entidad o dependencia de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.
 - b. Haya causado cancelación con anterioridad, en algunos de los programas de becas de la UNAM o de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, por incumplimiento de obligaciones académicas como becario.
 - c. Recibir de manera simultánea otra beca o apoyo económico para el mismo fin, otorgado por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.
- VI. El monto mensual de la beca será en Unidades de Medida de Actualización (UMAS):
 - a. Maestría 2.5 (\$ 8,251.00)
 - b. Doctorado 4.0 (\$ 13,202.00)

El monto será otorgado de forma mensual por parte de la CGEP a través de transferencia electrónica a una cuenta de una institución bancaria mexicana, a nombre de la persona beneficiaria, en pesos mexicanos, la cual será gestionada por el alumnado.

El pago mensual se realizará a mes vencido, y en el caso del mes de diciembre, por el cierre presupuestal del año fiscal, el pago se realizará antes del último día laboral de la Universidad, acorde al Calendario Escolar aprobado por el Colegio de Directores de las Facultades y Escuelas y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario.

VII. La CGEP se reserva el derecho de asignar el número de becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente al momento de su asignación.

Procedimiento y documentación para entregar

El alumnado solicitante deberá:

1. Registrar su solicitud del **2 al 8 de abril de 2024** en el Sistema Integral de Información de Posgrado (SIIPosgrado) disponible en la página web: <https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>
2. Capturar su expediente en archivos digitales con extensión PDF no mayor a 6Mb (seis megabytes), el cual estará conformado por:
 - a. Comprobante de Inscripción oficial al semestre 2024-2, validado con Código QR por la Subdirección de Asuntos Escolares de Posgrado (SAEP).
 - b. Carta compromiso firmada, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos exigidos en la presente Convocatoria y los establecidos por el comité académico del programa de posgrado en el que esté inscrito. Disponible en el SIIPosgrado.
 - c. Ficha de datos personales, disponible en la página web: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>
 - d. Estado de cuenta vigente de la institución bancaria mexicana.
 - e. CURP disponible en la página web: <https://www.gob.mx/curp/>
 - f. Constancia vigente de situación fiscal en caso de estar dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Si existiera alguna situación que amerite aclaración sobre este requisito, deberá adjuntarla.
 - g. Constancia del centro de trabajo que indique el número de horas que labora a la semana y la actividad que desempeña, de ser el caso.
3. Las coordinaciones de los programas de posgrado deberán revisar en el SIIPosgrado, si la documentación

proporcionada por la persona solicitante corresponde a lo solicitado por sus comités académicos y en esta Convocatoria, del 9 al 15 de abril de 2024, en la página web: <https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>

4. Las coordinaciones de los programas de posgrado deberán entregar en las oficinas de la CGEP, ubicadas en la PB del edificio "H" de la Unidad de Posgrado (Circuito de los Posgrados, Ciudad Universitaria, CD MX) el día 16 de abril de 2024 los siguientes documentos:
 - a. Oficio de postulación dirigido a la persona titular de la CGEP. Disponible en: <https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>
 - b. Formato de orden de prelación por plan de estudios con numeración consecutiva. Disponible en: <https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>
 - c. Descripción de los criterios que el Comité Académico utilizó para la asignación del orden de prelación.
5. El listado del alumnado al que le sea asignada una beca será publicado en la página de internet de la CGEP: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>, a más tardar 30 (treinta) días hábiles después de haber entregado las postulaciones. Adicionalmente, mediante oficio dirigido a las personas titulares de las coordinaciones de los programas de posgrado, la Subdirección de Programas Institucionales comunicará los nombres de las y los beneficiarios de la beca en cada programa.

De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria y en sus Lineamientos de Operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión de la persona titular de la Secretaría General de la UNAM.

Lineamientos de Operación

Los Lineamientos de Operación de la presente Convocatoria, pueden ser consultados en la página web:

<https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 1 abril de 2024.**

**DRA. CECILIA SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS
DE POSGRADO**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



DGOAE

CONVOCATORIA

Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas Marginadas del País 2024

Con el objetivo de brindar seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de las(os) alumnas(os), para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la comunidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría General, con los recursos gestionados por el Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM (PVEAJU) y la operación de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a las/os alumnas/os de licenciatura e iniciación universitaria a participar en el proceso de selección de personas beneficiarias de la "BECA PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES PROVENIENTES DE ZONAS MARGINADAS DEL PAÍS 2024", beca consistente en un apoyo económico. Para obtener dicha beca, las personas solicitantes se someterán a los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicana(o).
- Provenir de un hogar cuyo ingreso mensual sea menor o igual a cuatro salarios mínimos.
- Contar con inscripción ordinaria y ser vigente en el semestre 2024-2
- Ser alumna(o) regular.
- Tener un promedio general mínimo de 8.00 (Excepto alumnas(os) de nuevo ingreso al nivel de estudios correspondientes).
- No contar con algún beneficio equivalente, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios de la beca.
- Contar con documento oficial probatorio del domicilio de residencia actual, no mayor a tres meses de antigüedad.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. (En caso de que durante la vigencia del Programa el alumno/a sea sancionado por la Universidad, y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio del Programa para dicho alumno/a).
- Al momento de registrar la solicitud en INTEGRA, deberá proporcionar un correo electrónico vigente (NO DEBE INICIAR CON NÚMEROS NI CARACTERES ESPECIALES) y número de celular vigente donde puedan ser localizadas(os) y notificadas(os) sobre los medios de pago en caso de resultar beneficiaria(o).
- Contar con identificación oficial vigente y Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>.
- Ser postulada(o) por la Escuela, Facultad, Centro o Instituto de origen, a través del "Módulo de Postulación de aspirantes", en el Sistema INTEGRA.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La beca consiste en un apoyo económico por un monto total de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N. el cual será otorgado en dos exhibiciones; la primera en los meses posteriores a la publicación de los resultados, por la cantidad de \$5,000 (cinco mil pesos 00/M.N.), la cual corresponde al pago del semestre 2024-2. El segundo pago, que corresponde al semestre 2025-1, será otorgado a partir del mes de octubre por el total de \$5,000 (cinco mil pesos 00/M.N.). La beca tiene vigencia para los meses de marzo a diciembre de 2024, por lo cual, los becarios deben estar inscritos en los semestres 2024-2 y 2025-1. El pago correspondiente a los meses del semestre 2025-1 se efectuará siempre y cuando, al consultar la inscripción 2025-1 con la DGAE, el alumno tenga registro de inscripción ordinaria de materias en el semestre antes mencionado. En caso de que la beneficiaria(o) no tenga inscripción registrada no se le realizará el segundo pago.
- Para recibir el beneficio económico, la/el becaria(o) debe realizar el procedimiento indicado para obtener el medio de pago, en la fecha, lugar y horario que se le indique, de acuerdo con las instrucciones que se enviarán a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) a su buzón de mensajes, y también debe consultarlo en el Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx/>). Debe contar con identificación oficial (Mayores de edad: INE; menores de edad: credencial vigente de la UNAM, así como una cuenta bancaria que esté a su nombre, que sea vigente. En ambos casos deben presentar los documentos adicionales que se les indique).
- El pago será otorgado a partir de la publicación de resultados, siempre y cuando la/el beneficiaria(o) cumpla con lo indicado en el punto 2 de este apartado.
- En los meses de septiembre y octubre se verificará la inscripción de las(os) beneficiarias(os) al semestre 2025-1 para otorgar los pagos de los meses correspondientes a dicho semestre. El pago solo será otorgado a aquellas(os) alumnas(os) que sigan inscritas(os) en la UNAM. Las(os) alumnas(os) que egresen en el semestre 2024-2 podrán ser beneficiarias(os) durante dicho semestre y se darán por concluidos al finalizar el mismo.

En caso de que las(os) alumnas(os) beneficiadas(os) incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelará la beca y los pagos correspondientes a la misma.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y REESTRICCIONES

- En caso de que la/el estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir una de ellas.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. (En caso de que durante la vigencia del Programa el alumno/a sea sancionado por la Universidad, y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio del Programa para dicho alumno/a)
- Esta beca es incompatible con las becas de Manutención, Mujeres Universitarias, Fortalecimiento académico y Alta Exigencia Académica, Becas Benito Juárez, STUNAM, AAPAUNAM, Bécalos o cualquier otra beca de tipo económico con objetivo similar o mismo fin.
- No podrán ser beneficiarias(os) las(os) alumnas(os) que ya cuenten con otra beca otorgada para el mismo fin, por dependencias/entidades/facultades o planteles de la UNAM, SEP, gobierno local o federal.
- Esta beca es compatible con: la Beca de Conectividad, Beca Tablet con Conectividad, Becas de titulación UNAM-Alto Rendimiento, Becas de titulación-Proyectos de Investigación y Becas para alumnos de Equipos Representativos de la UNAM



OBLIGACIONES Y CAUSAS DE CANCELACIÓN

- Es obligación de la(él) beneficiaria(o) proporcionar los datos correctos de contacto en la solicitud realizada en INTEGRA (CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, etc.).
- Es obligación de la(él) beneficiaria(o) revisar constantemente su perfil en el Sistema INTEGRA y correo electrónico para verificar los mensajes que se le hagan llegar.
- Es responsabilidad de la(él) becaria(o) dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y cualquier situación relacionada con el banco que la emita.
- La beca podrá ser cancelada en caso de que la(él) alumna(o) proporcione información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.
- La beca podrá ser cancelada en caso de que las(los) alumnas(os) no cumplan con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca.
- Cuando durante la vigencia del Programa el alumno/a salga de intercambio académico.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de que los recursos no sean suficientes para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando los siguientes criterios:

- Mayor necesidad económica;
- Mejor desempeño académico;
- Entidades y municipios con mayor índice de marginación, de acuerdo con el CONAPO.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Al momento de solicitar la beca:

Las(os) aspirantes a la beca, deberán ponerse en contacto con el Enlace de Becas de su Facultad o Plantel, para consultar la documentación requerida, para validarlos en el Sistema INTEGRA.

Al momento de resultar beneficiarias(os):

Deberán atender puntualmente el Procedimiento que se les enviará en el módulo de "Mensajes", en su perfil de INTEGRA y en el correo electrónico que proporcionaron al momento de registrar la solicitud.

PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario, contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán guardar (impreso o digital) y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo.
- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ponerse en contacto con el Enlace de Becas de su facultad o plantel, y enviar la documentación que dichos planteles requieran para Validar la Postulación, a través del Sistema INTEGRA. Las solicitudes que no sean Postuladas por la Facultad o Plantel no serán consideradas para la asignación.
- La recepción de solicitudes de aspirantes será del 21 de marzo al 14 de abril de 2024. Este período es improrrogable.**
- Los Enlaces de Becas de las Facultades y Planteles podrán consultar el reporte de aspirantes registrados, e indicarles, en caso de ser necesario, la documentación requerida para verificar el cumplimiento de requisitos. La postulación de los aspirantes que cumplan con los requisitos, a través del Sistema INTEGRA, en el "Módulo de postulación de aspirantes", deberá ser realizada por el Enlace de Becas, del 21 de marzo al 17 de abril de 2024. Lo anterior, siempre y cuando los aspirantes interesados hayan cumplido con el proceso interno que la Facultad o Plantel les indique.
- El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el **02 de mayo de 2024**.
- Las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo el procedimiento que se les indique a través del Sistema INTEGRA, en el "Módulo de Mensajes", y en los correos electrónicos que registraron en la solicitud, para recibir el pago de su beca. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada por incumplimiento.

Menores de edad: deberán entrar al Sistema Integra, al *Módulo Datos de Pago* y capturar su CLABE interbancaria de 18 dígitos (del banco de su preferencia); así como adjuntar un documento bancario oficial, en donde sea legible lo siguiente: el nombre completo del alumno y la CLABE interbancaria.

Mayores de edad: la DGOAE gestionará, a través de la Dirección General de Finanzas de la UNAM, la creación de una CLABE interbancaria digital, y ésta será registrada en el Sistema INTEGRA, para que los alumnos ingresen a su perfil, en el *Módulo Datos de Pago*, en el cual el beneficiario, **aceptará o rechazará** dicha CLABE (el alumno está obligado a confirmar, con el banco, que dicha CLABE le pertenece).

Si el beneficiario rechaza la CLABE interbancaria creada, deberá capturar en el Sistema Integra, en el *Módulo Datos de Pago* una CLABE Interbancaria (del banco de su preferencia) que esté a su nombre, y el documento bancario donde se compruebe: su nombre completo y la CLABE.

Todas(os) las(os) beneficiarias(os) deberán atender el procedimiento particular indicado para el medio de pago, a más tardar el 16 de mayo. Al no realizarlo, no se programará el pago y la beca podrá ser cancelada por incumplimiento.

Durante el período de la beca, la DGOAE ofrecerá diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las/los beneficiarias(os), deberán de estar atentos en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema INTEGRA para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca.

Datos de contacto: beca_gruposvulnerables@unam.mx

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 21 de marzo de 2024.
EL COMITÉ TÉCNICO**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**PROGRAMA PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI)
CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA ALUMNOS Y EGRESADOS DE LICENCIATURA DE LA UNAM**

SEGUNDA CONVOCATORIA 2024

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a sus entidades académicas a presentar solicitudes de apoyo económico complementario para que las y los alumnos y egresados no titulados, destacados, de licenciatura de la UNAM, realicen actividades que tienen como propósito atender acciones de internacionalización que señala el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2023-2027, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO

Incrementar la cooperación con las instituciones internacionales a través del apoyo a la comunidad estudiantil de licenciatura de la UNAM, para participar o desarrollar actividades académicas en el extranjero tales como: rotaciones clínicas, talleres, jornadas, concursos, foros, así como la recepción de condecoraciones académicas.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

1. Se aceptarán solicitudes de apoyo económico complementario para las y los alumnos de licenciatura de la UNAM, destacados con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que se encuentren inscritos.
2. Se aceptarán solicitudes de apoyo económico complementario para las y los egresados no titulados de licenciatura de la UNAM, destacados con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que estuvieron inscritos, que hayan cursado y aprobado el 100% de los créditos de su Plan de Estudios de Licenciatura, cuya temporalidad de egreso no sea mayor a dos años al momento de presentar la solicitud y que las actividades a desarrollar en el extranjero sean con fines de titulación.

III. CONDICIONES GENERALES

La DGECI podrá proporcionar apoyo económico complementario a las y los alumnos y egresados que, además de cumplir con el requisito general de elegibilidad establecido en la presente Convocatoria, sean postulados

por la persona titular de la entidad académica que corresponda. Para tal efecto:

1. Es responsabilidad de las entidades académicas interesadas, seleccionar a las y los alumnos y egresados destacados que deseen postular.
2. Las actividades deberán tener una **duración máxima** de 12 semanas (84 días).
3. Las actividades deberán desarrollarse en instituciones extranjeras.
4. Las actividades deberán llevarse a cabo dentro de los meses de **julio a diciembre de 2024**.
5. Las y los alumnos o egresados interesados deberán contar con los documentos indicados en el *Procedimiento* disponible en <https://cutt.ly/Tw0x51Mm>.
6. Las solicitudes deberán realizarse a través del Sistema Integra <https://www.integra.unam.mx/> dentro del periodo indicado para ello en la *Base VII. Calendario* de la presente Convocatoria, de acuerdo con el *Procedimiento* disponible en <https://cutt.ly/Tw0x51Mm>.
7. No se procesarán solicitudes cuya documentación haya sido presentada con datos o documentos incompletos, incorrectos, inconsistentes, fuera del periodo establecido en la Base VII. Calendario de la presente Convocatoria o fuera del Sistema Integra, **sin excepción**.
8. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.
9. La entidad académica postulante se compromete a proveer a la o el alumno o egresado que resulte beneficiario, para el desarrollo de la actividad, el Seguro de Accidentes referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM. Adicionalmente, deberá notificar a la DGECI la asignación del seguro a las o los alumnos o egresados a través del formato disponible en: <https://cutt.ly/Zw0x6mCr>.

IV. RESTRICCIONES

Sólo serán consideradas las postulaciones de las y los alumnos y egresados que cumplan con los siguientes criterios:

- a) No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional;
- b) No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta convocatoria;
- c) No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI;
- d) No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionado por la DGECI, y
- e) No sean beneficiarios de alguna de las siguientes becas:
 - Beca de Apoyo a la Manutención
 - Excelencia Bécalos
 - Beca de Alta Exigencia Académica (BAEA) y Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (BFEL)
 - Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU)
 - Grupos Vulnerables
 - Bajo Rendimiento
 - Titulación-Especialidad
 - Programa de Becas de Titulación en la Facultad de Filosofía y Letras

V. DEL APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO

1. La asignación del apoyo económico complementario que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.
2. El apoyo económico complementario que en su caso la DGECI proporcione a las y los beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en <https://cutt.ly/4w0cqtzl>, para cubrir total o parcialmente uno de los siguientes conceptos:
 - a) Transportación aérea internacional viaje redondo en clase turista, o
 - b) Gastos de hospedaje y alimentación.
3. El apoyo económico complementario que la DGECI en su caso autorice a las y los beneficiarios, es personal e intransferible.
4. El apoyo económico complementario será entregado al beneficiario por su entidad académica, acorde con sus procesos internos, en una sola exhibición y a más tardar quince días hábiles antes del inicio de las actividades.

VI. CANCELACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO

El apoyo económico complementario será cancelado en los casos siguientes:

1. Incumplimiento de las y los beneficiarios respecto de lo establecido en la carta compromiso.
2. Abandono o suspensión de las actividades académicas a realizar en el marco de la presente Convocatoria.

Una vez cancelado el apoyo económico complementario, se podrá solicitar al (a la) beneficiario(a) el reintegro del pago que se le haya realizado, sin posibilidad de reasignar.

VII. CALENDARIO

SEGUNDO PERIODO	
Registro de solicitudes y envío de archivo electrónico al representante en la RURI por parte de las y los aspirantes	Del 8 al 18 de abril de 2024
Registro de expedientes y postulación por parte de las entidades académicas	Del 8 al 19 de abril de 2024
Priorización de postulaciones por parte de las entidades académicas	22 de abril de 2024
Publicación de resultados en www.unaminternacional.unam.mx	A partir del 21 de mayo de 2024

VIII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, quedará sujeta a consideración de la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse con el Responsable de Internacionalización (RI) de la entidad académica postulante (Ver directorio) o al correo electrónico: paeciestudiantil@global.unam.mx

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de abril de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN





Con base en la convocatoria emitida por la Secretaría General de la UNAM, publicada en *Gaceta UNAM* el 4 de marzo de 2024, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para participar en el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2024 bajo los siguientes requisitos:

- I. Podrá participar la comunidad estudiantil que haya terminado su servicio social de enero del 2023 a enero del 2024, en un programa de servicio social que atiendan las necesidades de diversos grupos vulnerables y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida; contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país; además de que cumpla con el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Reglamento del Servicio Social de la Facultad de Ingeniería; asimismo, se busca premiar a quienes hayan logrado un impacto social significativo, considerando el contexto actual en la prestación de su servicio social, ya sea en escenarios presenciales, virtuales, en proyectos a distancia y por entrega de resultados.
- II. El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa a la persona prestadora de servicio social o grupo de personas prestadoras, por cada una de las carreras que se imparten en la Facultad de Ingeniería.
- III. El Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería evaluará las actividades de las personas aspirantes registrados considerando el cumplimiento de los objetivos siguientes:
 1. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad;
 2. Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social;
 3. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.
- IV. Las personas aspirantes al premio deberán presentar en la Coordinación de Servicio Social de la división correspondiente, a más tardar el 22 de julio de 2024, la siguiente documentación:
 1. Formato de solicitud de inscripción en la que se indique nombre de las personas participantes y del profesorado directamente responsable de la dirección del programa de servicio social, así como el nombre del programa con número de registro proporcionado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa y dependencia o institución en la cual se desarrolló el servicio social, las fechas de inicio y fin del desarrollo del programa. La solicitud deberá ser firmada por todas las personas participantes, profesorado y alumnado.
2. Un resumen en el cual se detalle:
 - a) Nombre del proyecto,
 - b) Objetivos,
 - c) Actividades,
 - d) Metas alcanzadas en el desarrollo del programa, y
 - e) El impacto en beneficio de la sociedad y la incidencia en la formación profesional del alumnado.

La información anterior deberá citarse en función de los tres objetivos planteados en el numeral III, con una extensión máxima de dos cuartillas, en archivo electrónico en PDF a doble espacio, utilizando letra Arial de 11 puntos.
3. Evidencias de las actividades realizadas por la persona prestadora del servicio social y asesores en el cumplimiento de este, destacando las acciones relevantes en beneficio de la sociedad. Además, para el alumnado y profesorado, se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y durante el mismo periodo, y se acredita plenamente la participación directa de cada una de las personas que lo integran, siendo estos de la misma carrera.
4. Carta firmada por la persona prestadora de servicio social, con el nombre del asesor o supervisor, quien recibirá un reconocimiento por escrito por sus asesorías a la comunidad estudiantil ganadora ya sea por su participación individual o en grupo.
- V. Las jefaturas y Coordinaciones de Servicio Social en las divisiones serán las encargadas de promover la convocatoria entre la comunidad estudiantil, recibir y registrar los trabajos, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, y turnar la documentación electrónica en formato PDF la cual deberá ser entregada a través la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/premio-servicio-social>, a más tardar el 29 de julio de 2024.
- VI. Una vez transcurrido el plazo mencionado, el Consejo Técnico definirá a las personas ganadoras del premio y enviará sus datos a la Secretaría General de la UNAM que es la entidad que otorga oficialmente el reconocimiento. La decisión del Consejo Técnico será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de marzo de 2024
El presidente del Consejo Técnico

Dr. José Antonio Hernández Espriú

CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; **y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes**; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/001/2024 para enajenar 60 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN	DEL 19 AL 22 DE MARZO Y EL 1 Y 2 DE ABRIL DE 2024 DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS.	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMÁN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS		
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	DEL 19 AL 22 DE MARZO Y EL 1 Y 2 DE ABRIL DE 2024 DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS.	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	EL 3 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 5 DE ABRIL DE 2024 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	EL 8 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 9, 10 Y 11 DE ABRIL DE 2024	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 12 AL 26 DE ABRIL DE 2024	ALMACÉN DE BAJAS

**INFORMES EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE BAJAS: AVENIDA DEL IMÁN S/N, PUERTA # 3,
 CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04510.
 LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD
 NÚMERO DGPU/LPV/001/2024**

REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	LLAVES	PRECIO BASE
01	275-NXP	FORD	AMERICAN LAFRANCE	1974	SIN/FACTURA	MALO	NO	\$ 82,934.00
02	2399-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN AMBULANCIA	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 39,150.00
03	7230-CE	VOLKSWAGEN	PANEL	1996	FACTURA	MALO	SI	\$ 60,420.00
04	7684-CE	VOLKSWAGEN	PANEL	1996	FACTURA	MALO	SI	\$ 68,010.00
05	7150-CE	CHEVROLET	PICK-UP R10703B	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 40,196.00
06	344-PDG	NISSAN	SENTRA GST STD TIPICO	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 21,146.00
07	462-PDH	DODGE	RAM WAGON 1500	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 27,110.00
08	665-NXP	NISSAN	DOBLE CABINA	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 51,796.00
09	490-NYS	NISSAN	TSURU GSI	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 17,002.00
10	606-PDX	FORD	F-150 SS CAB REG XL	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 51,790.00
11	128-PDU	DODGE	RAM 1500 WAGON 109"	2000	FACTURA	MALO	SI	\$ 30,340.00
12	557-PVV	NISSAN	URVAN DX CORTA	2000	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 32,076.00
13	T69-ACX	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 49,358.00
14	274-PDG	NISSAN	TSURU GSI	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,694.00
15	717-LZA	NISSAN	TSURU GSI	2002	FACTURA	MALO	SI	\$ 27,738.00
16	731-SKP	NISSAN	SENTRA XE T/M	2002	FACTURA	MALO	SI	\$ 27,840.00
17	721-RJM	NISSAN	FRONTIER KING-CAB XE 4X2 STD	2002	FACTURA	MALO	SI	\$ 61,786.00
18	N20-AAV	CHEVROLET	CHEVY POP	2002	FACTURA	MALO	SI	\$ 22,386.00
19	945-TCS	CHRYSLER	RAM WAGON 1500	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 37,718.00
20	525-SMC	VOLKSWAGEN	SEDAN CONFORT	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 48,450.00
21	614-SXN	NISSAN	PICKUP DOBLE CABINA	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 65,682.00
22	915-SYD	VOLKSWAGEN	EUROVAN PANEL	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 70,370.00
23	628-TFK	NISSAN	DOBLE CABINA TIPICA MANUAL	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 53,748.00
24	520-TCS	FORD	ECOSPORT	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 51,048.00
25	456-SFM	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 69,072.00
26	861-SAH	NISSAN	TSURU GSII	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 29,503.00
27	614-TVL	NISSAN	TSURU GS II EQP T/M	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 35,607.00
28	315-UDJ	NISSAN	TSURU GSI T/M	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 25,191.00
29	187-TUG	DODGE	DAKOTA SLT 4X2	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 63,090.00
30	757-UDJ	CHEVROLET	CHEVY	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 30,073.00
31	101-UCC	CHRYSLER	VOYAGER BÁSICA	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 47,332.00
32	F64-ACU	FORD	ESCAPE XLS 130 A	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 60,282.00
33	492-VBK	DODGE	DURANGO SLT 4X2	2007	FACTURA	MALO	NO	\$ 12,780.00
34	454-VJR	NISSAN	SENTRA CUSTOM	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 45,182.00
35	469-VJW	NISSAN	SENTRA CUSTOM 2.0 T/M	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 49,131.00
36	735-WFC	NISSAN	TSURU GSII	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 42,265.00
37	259-VJR	VOLKSWAGEN	POINTER	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 32,380.00
38	336-WCP	NISSAN	SENTRA CUSTOM STD	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 49,131.00

39	549-WFC	NISSAN	SENTRA EMOTIÓN CVT	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 63,701.00
40	989-WJV	NISSAN	SENTRA CUSTOM 2.0 CVT	2009	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 53,002.00
41	902-WJV	NISSAN	TSURU GSII T/M A/A	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 51,411.00
42	195-WCW	TOYOTA	RAV 4	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 110,220.00
43	960-WJV	NISSAN	SENTRA EMOTIÓN CVT	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 60,406.00
44	999-WJV	NISSAN	TSURU GSII AUT.	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 49,468.00
45	444-WUV	CHEVROLET	CHEVY	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 39,598.00
46	219-XFC	NISSAN	URVAN T/M A/A	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 116,960.00
47	316-XCG	NISSAN	SENTRA CUSTOM 2.0 T/M	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 58,836.00
48	905-XTB	HONDA	CITY EX	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 97,722.00
49	P59-AKV	CHEVROLET	COLORADO DOBLE CABINA	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 145,210.00
50	T70-ACU	DODGE	RAM 2500 ST 4X4	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 112,950.00
51	152-XZB	JEEP	PATRIOT SPORT FWD	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 108,480.00
52	674-XGZ	NISSAN	TIIDA	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 61,710.00
53	870-XGZ	NISSAN	TIIDA	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 61,710.00
54	246-XUM	CHEVROLET	TORNADO	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 58,530.00
55	640-ZDW	RENAULT	TRAFIC AC	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 95,250.00
56	570-YKB	JEEP	PATRIOT BASE FWD AUT	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 118,910.00
57	932-YDZ	NISSAN	SENTRA CUSTOM 2.0 CVT	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 87,460.00
58	613-YAP	CHEVROLET	CHEVY	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 47,215.00
59	991-YWS	VOLKSWAGEN	JETTA MK VI STYLE TIPTRONIC	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 119,770.00
60	125-YNR	NISSAN	X-TRAIL SENSE	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 142,980.00

**MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/001/2024
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx y, podrán ser adquiridas **del 19 al 22 de marzo y el 1 y 2 de abril de 2024 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.**, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$ 196.00 (Ciento noventa y seis pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:

REQUISITOS PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2024)
- Comprobante de domicilio fiscal. (no mayor a 2 meses)

REQUISITOS PERSONA FÍSICA

- Identificación con validez oficial (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2024).
- Comprobante de domicilio fiscal. (no mayor a 2 meses)
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA

ESTÍMULO ESPECIAL PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS

MARCOS MAZARI MENZER

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial *Marcos Mazari Menzer*, de conformidad con las siguientes

Bases:

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico, durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato para obra determinada).

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán enviar su solicitud a la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, al correo (ctic@unam.mx) en un plazo que no exceda de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, acompañada de la información que se detalla, en un solo archivo formato pdf que no esté protegido:

- a) Carta de postulación;
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada, avalada por su jefe inmediato;
- c) *Curriculum vitae* actualizado;
- d) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera;
- e) Documentos de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera.

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

3. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
4. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
5. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de abril de 2024

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

***LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR CANDIDATURAS SERÁ EL 30 DE ABRIL DE 2024**

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Ciencias Forenses

Subprograma para promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Escuela Nacional de Ciencias Forenses, a través del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, que es su Consejo Técnico afín, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de Conocimiento **Biomédica**, adscrita a la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, con número de registro **77356-48**, y sueldo mensual \$25,254.40, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de las asignaturas Entomología Forense del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Sistemática y evolución de dípteros de interés forense en el centro de México".

- Exposición oral del punto 3.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberá ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de las mismas.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. Curriculum vitae actualizado
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
4. Acta de nacimiento
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de presentar los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta.

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta *coa@facmed.unam.mx*, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta *coa@facmed.unam.mx*.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Ciencias Forenses, a través del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, que es su Consejo Técnico afín, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de Conocimiento **Sociomédica y Humanística**, adscrita a la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, con número de registro **50758-69**, y sueldo mensual \$25,254.40, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de la asignatura "Acústica Forense" del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Desarrollo de una herramienta interactiva para comparación forense de voz desde una perspectiva fonética".
- Exposición oral del punto 3.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberá ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de las mismas.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la

fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma
- Curriculum vitae actualizado
- Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
- Acta de nacimiento
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país

8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de presentar los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de éste sean grabadas, y
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta.

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 8 de noviembre de 2023

La Directora
Dra. Zoraida García Castillo

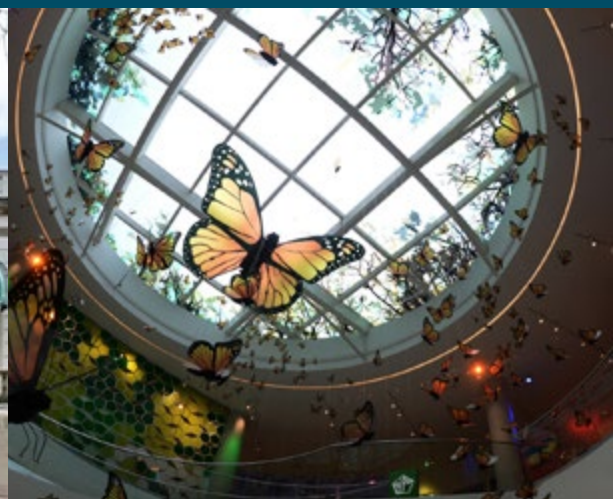


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO

CUENTA ANUAL 2023



LA UNIVERSIDAD DE LA NACIÓN



CONTENIDO

Rendición de Cuentas Públicas	3
Autoridades y Funcionarios	4
Presentación de la Cuenta Anual	6
Dictamen del Auditor Externo	7
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	12
Nota a los Estados Financieros	14
Egresos por Función	15
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario	16
Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario	17
Gráficas	18
Transparencia y Acceso a la Información	19



RENDICIÓN DE CUENTAS

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La Institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- A) El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- B) La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- C) La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- D) Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados; la más reciente al ejercicio 2023.
- E) A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia, con las características que se detallan en la página 19.

El pasado 21 de marzo el H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2023.



AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

Junta de Gobierno

Juan Alberto Adam Siade
Ana Rosa Barahona Echeverría
Enrique Cabrero Mendoza
Gerardo Jorge Cadena Roa
Elena Centeno García
Patricia Elena Clark Peralta
Luis Armando Díaz-Infante Chapa
Marcia Hiriart Urdanivia
Rocío Jáuregui Renaud
Rafael Lira Saade
José de Jesús Orozco Henríquez⁽¹⁾
Margarita Beatriz Luna Ramos⁽²⁾
Alberto Ken Oyama Nakagawa
Vicente Quirarte Castañeda
María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza
Gina Zabludovsky Kuper

1) Hasta el 29 de marzo de 2023
2) A partir del 30 de marzo de 2023



Rectoría

Enrique Luis Graue Wiechers⁽¹⁾
Leonardo Lomelí Vanegas⁽²⁾

SECRETARÍA GENERAL

Leonardo Lomelí Vanegas⁽³⁾
Patricia Dolores Dávila Aranda⁽⁴⁾

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria⁽⁵⁾
Tomás Humberto Rubio Pérez⁽⁶⁾

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Patricia Dolores Dávila Aranda⁽⁷⁾
Diana Tamara Martínez Ruiz⁽⁸⁾

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

Alfredo Sánchez Castañeda⁽⁹⁾
Hugo Alejandro Concha Cantú⁽¹⁰⁾

1) Hasta el 16 de noviembre de 2023
2) A partir del 17 de noviembre de 2023
3) Hasta el 12 de noviembre de 2023
4) A partir del 21 de noviembre de 2023
5) Hasta el 27 de noviembre de 2023
6) A partir del 28 de noviembre de 2023
7) Hasta el 20 de noviembre de 2023
8) A partir del 28 de noviembre de 2023
9) Hasta el 28 de febrero de 2023
10) A partir del 1° de marzo de 2023

Junta de Patronos

PRESIDENTE

Mario Luis Fuentes Alcalá

VICEPRESIDENTE

Elsa Beatriz García Bojorges⁽¹⁾

PATRONO

Othón Canales Treviño⁽²⁾

Jonathan Davis Arzac

1) A partir del 30 de enero de 2023

2) Hasta el 29 de enero de 2023



Funcionarios del Patronato

Guadalupe Mateos Ortíz

TESORERA

Juan Enrique Azuara Olascoaga

CONTRALOR

María de los Ángeles Ríos Flores

**DIRECTORA GENERAL DE CONTROL
PRESUPUESTAL**

María Elena García Meléndez⁽³⁾

Aurea del Carmen Navarrete Arjona⁽⁴⁾

**DIRECTORA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN
Y MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Alejandro Macías Ortega

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Susana Conrada Alva Chimal

**DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES,
INCONFORMIDADES, QUEJAS Y REGISTRO PATRIMONIAL**

Pablo Tamayo Castroparedes

**DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO
UNIVERSITARIO**

José Alfredo Montero Rojas

AUDITOR INTERNO

Sergio Odilón Vargas Yáñez⁽¹⁾

Juan Gabriel Fregoso Flores⁽²⁾

CONTADOR GENERAL

1) Hasta el 30 de junio de 2023

2) A partir del 1° de julio de 2023

3) Hasta el 15 de enero de 2023

4) A partir del 16 de enero de 2023

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
RECTOR DE LA UNAM Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Conforme a lo previsto en el Artículo 10°, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Artículo 34, Fracciones II y IX del Estatuto General, el Patronato Universitario envía a Usted para que sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario, la Cuenta Anual que presenta los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2023, debidamente revisada por el Contador Público Independiente.

A T E N T A M E N T E
POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU
CIUDAD UNIVERSITARIA, 19 DE FEBRERO DEL 2024


MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONOS


ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES
VICEPRESIDENTA


JONATHAN DAVIS ARZAC
PATRONO

c.c.p. Alfonso Lebrija Guiot, Auditor Externo, Presente
c.c.p. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM, Presente

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables e información material.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas a por el Patronato Universitario y supervisadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi Informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.3 a los estados financieros, la **Universidad Nacional Autónoma de México** ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario.

www.hlbmexico.com
Patriotismo 229-9B, San Pedro de los Pinos, 03800, Ciudad de México
TEL: +52 55 55311440 / 55 24696150 e-mail: lealycia@hlbmexico.com.mx

HLB Lebrija, Alvarez y Cia. S.C. is an Independent member of HLB International, the global advisory and accounting network.

Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.3 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

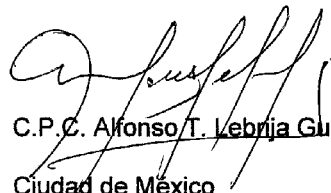
Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la **Universidad** dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.



C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot

Ciudad de México

14 de febrero de 2024

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(miles de pesos)

ACTIVO		2023	2022
NOTA			
A 2.1	PROPIEDADES Y EQUIPO		
A 2.2, 3 y 4	Bienes inmuebles	\$ 19,919,848	\$ 18,728,257
A 2.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	10,920,343	10,640,916
A 2.2 y 3	Mobiliario	715,337	711,618
A 2.2 y 3	Vehículos	632,793	609,691
		32,188,321	30,690,482
A 2.2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	8,368,445	7,890,327
		40,556,766	38,580,809
A 2.6	INVERSIONES PATRIMONIALES	9,711,507	7,752,080
	EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO		
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,878,322	2,610,557
A 2.7 y 8	Fondos para la investigación y la docencia	4,858,899	5,175,455
A 2.8	Inversiones y efectivo para operación	1,151,209	870,953
		8,888,430	8,656,965
	OTROS ACTIVOS		
	Activos de unidades de servicio	58,155	53,332
A 2.7 y 9	Cuentas por cobrar	623,819	590,957
A 2.7 y 9	Anticipos para proyectos de investigación	423,598	622,005
A 2.10	Inventarios	103,834	79,905
		1,209,406	1,346,199
		\$ 60,366,109	\$ 56,336,053

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortiz
TESORERA

María de los Ángeles Ríos Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2023	2022
NOTA			
A 2.1	PATRIMONIO		
A 2.2, 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 19,919,848	\$ 18,728,257
A 2.2, 3 y 5	Patrimonio en otros bienes	20,695,073	19,905,884
A 2.6	Aportaciones para fines específicos	9,711,507	7,752,080
A 2.13	Déficit acumulado	(204,909)	(205,588)
	Remanente del ejercicio	722	679
		50,122,241	46,181,312
	CRÉDITOS DIFERIDOS		
A 2.7, 8 y 9	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	5,704,911	6,222,819
	PASIVO		
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,878,322	2,610,557
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,660,635	1,321,365
		4,538,957	3,931,922
		\$ 60,366,109	\$ 56,336,053

ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(miles de pesos)

CONCEPTO	2023	2022
NOTA		
A 2.1		
INGRESOS		
A 2.13		
Subsidio del Gobierno Federal	\$ 49,778,834	\$ 46,787,171
	<u>49,778,834</u>	<u>46,787,171</u>
Ingresos Propios		
Productos financieros	1,105,529	772,468
Ingresos extraordinarios	3,964,935	3,606,816
Ingresos por servicios de educación	279,488	265,664
A 2.12		
Ingresos de la Tienda UNAM	677,619	560,706
Otros ingresos	145,668	265,216
	<u>6,173,239</u>	<u>5,470,870</u>
INGRESOS	<u>55,952,073</u>	<u>52,258,041</u>
GASTOS		
Remuneraciones Personales y Prestaciones		
Remuneraciones a personal académico	23,651,144	22,536,788
Remuneraciones a personal administrativo	8,812,157	8,229,259
Aguinaldo y prima vacacional	3,241,891	3,047,390
A 2.11		
Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	1,719,022	1,426,423
Cuotas de seguridad social	3,082,744	3,084,224
Otras prestaciones sociales	3,091,359	2,621,948
	<u>43,598,317</u>	<u>40,946,032</u>
Becas	<u>1,320,722</u>	<u>1,421,006</u>
Erogaciones para las sedes en el extranjero	<u>91,017</u>	<u>101,763</u>
Servicios, Artículos y Materiales de Consumo		
Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,444,738	1,390,717
Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	926,058	722,193
Energía eléctrica y servicios de comunicación	756,488	520,929
Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	459,883	361,328
Arrendamiento de inmuebles y equipos	874,004	796,326
Ediciones de libros y revistas	258,159	233,405

CONCEPTO	2023	2022
	34,731	32,731
	1,053,697	1,226,915
	972,481	1,040,671
	185,369	156,039
A 2.10 y 12		
Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	719,146	595,852
	<u>7,684,754</u>	<u>7,077,106</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	<u>52,694,810</u>	<u>49,545,907</u>
REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	<u>3,257,263</u>	<u>2,712,134</u>
A 2.2, 3 y 4		
INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO		
Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	782,203	694,207
Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	877,295	752,585
A 2.2 y 5		
Libros y revistas académicas y científicas	491,514	492,195
INVERSIONES	<u>2,151,012</u>	<u>1,938,987</u>
A 2.6		
Provisión para mantenimiento mayor	1,105,529	772,468
GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	<u>55,951,351</u>	<u>52,257,362</u>
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ <u>722</u>	\$ <u>679</u>

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

Guadalupe Mateos Ortiz
TESORERA

María de los Ángeles Ríos Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Miles de pesos)

NOTA A.1 ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)** la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio ha sido aportado, casi en su totalidad, por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno de éste, que representa a la totalidad de la Comunidad Universitaria.

Asimismo, la propia Ley establece que la **Universidad** deberá presentar dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva al Consejo Universitario.

Los principales fines de la **Universidad** son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades afines con estos propósitos.

NOTA A.2 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Sus políticas de información financiera y estados financieros están basados en las Normas de Información Financiera (NIFs) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); dicha normatividad contempla diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades cuya "sustancia económica" las defina como una entidad sin propósitos lucrativos. En virtud, de que la **Universidad** es un organismo descentralizado del Estado, financiado principalmente mediante subsidio federal, no le es aplicable en su totalidad la normatividad referida. La **Universidad** aplica las políticas de información financiera específicas establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**.

Las diferencias principales con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF básicamente son: la no incorporación del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, no se deprecian las inversiones en propiedades y equipo, no se registran los pasivos por obligaciones laborales al retiro del personal y, los Ingresos para la Investigación y la Docencia, que se mantienen como una cuenta de pasivo, no son reconocidos como ingresos, sino hasta el momento en que dichos recursos son efectivamente erogados.

Las principales políticas de información financiera específicas son las siguientes:

1. Estados financieros básicos

Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requieren el Consejo Universitario y otros interesados, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2023 y 2022, fueron emitidos bajo la responsabilidad de los funcionarios del Patronato que suscriben dichos Estados Financieros, el 14 de febrero de 2024 y 14 de febrero de 2023, respectivamente.

2. Sistema Contable-Presupuestal

La **Universidad** tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan como un egreso en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.

3. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La **Universidad** en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por lo tanto, inalienables.

4. Bienes Inmuebles

Debido a que la **Universidad** es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su propiedad no

son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.

5. Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas

Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la **Universidad**, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.

6. Aportaciones para fines específicos

De conformidad con el acuerdo firmado por el Sr. Rector y la Junta de Patronos el día 11 de enero de 2021, el rubro de "Aportaciones para fines específicos" se integra por:

a) El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM), antes denominado Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario, al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de \$4,820,317 (\$4,064,239 en 2022).

b) El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FFPAHCC-UNAM), al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de \$1,296,430 (1,215,642 en 2022).

c) El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM):

Los saldos al cierre del ejercicio 2023, de las reservas que integran el FIF-UNAM, son:

- I. Reserva complementaria para atender los pasivos de carácter laboral y el Programa de Renovación de la Planta Académica: \$2,231,211 (1,357,848 en 2022).
- II. Reserva para la continuidad de proyectos de obra en materia académica, de investigación y cultural: \$540,104 (412,094 en 2022).
- III. Reserva para atender necesidades prioritarias y estratégicas que determinen conjuntamente la Rectoría y la Junta de Patronos: \$616,676 (515,937 en 2022).

d) Cátedras

Al 31 de diciembre de 2023, las Cátedras Institucionales ascienden a \$206,769 (186,320 en 2022). Los recursos que generan estos convenios se emplean para su fin específico.

7. Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia

a) Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo con los convenios establecidos en cada caso.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen cuentas por cobrar derivadas de este concepto por \$ 446,824 y \$ 452,273, respectivamente, las cuales se presentan formando parte del saldo de las cuentas por cobrar, en los estados de situación financiera adjuntos.

b) Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación CONAHCYT y otros proyectos específicos:

Estos fondos son recursos proporcionados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y particulares, destinados para proyectos de investigación que la **Universidad** realiza en diversas áreas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existían fondos en cuentas bancarias destinados para estos propósitos por un monto de \$304,096 y \$525,973, respectivamente, así como anticipos para proyectos de investigación en proceso, por un importe de \$423,598 y \$622,005, respectivamente, los cuales se presentan como parte del saldo de "Fondos para la investigación y la docencia" en los estados de situación financiera adjuntos.

8. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y a la fecha de la opinión del auditor externo, los tipos de cambio por dólar americano eran como se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2023	\$ 16.8935
31 de diciembre de 2022	\$ 19.3615
14 de febrero de 2024	\$ 17.1982

Al 31 de diciembre de 2023, los activos denominados en dólares americanos fueron mayores a los pasivos por 30,686.0 miles de dólares y 2.5 Euros. En 2022, los activos fueron mayores a los pasivos en 28,722.0 miles de dólares.

9. Cuentas por cobrar

No se crean estimaciones para saldos de dudosa recuperación; la política adoptada consiste en aplicar directamente a gastos el monto de los saldos que resulten incobrables, o bien, su cancelación en el rubro de créditos diferidos, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.

10. Inventarios

El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor de mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.

11. Obligaciones laborales al retiro

De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la **Universidad** está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento, a sus deudos.

Estas erogaciones, se registran como un gasto del año en que ocurren, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual por el Gobierno Federal, destinados para estos efectos.

12. Operaciones de la Tienda de Autoservicio

La **Universidad** opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.

En el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones se presentan por separado los ingresos propios de la Tienda, y los egresos del ejercicio se integran por los costos y gastos de operación pagados por la misma, así como los gastos asignados por la **Universidad**.

Los ingresos percibidos por la Tienda durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$677,619 y \$560,706, respectivamente, e incluyen el valor del otorgamiento de la prestación de dispensa a los trabajadores de la **Universidad** por un monto de \$288,450 y \$389,827 respectivamente.

13. Patrimonio

De conformidad con la Ley Orgánica de la **Universidad**, el Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la **Universidad**, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.

El déficit acumulado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue generado en 2015, debido a que no fue posible obtener una ampliación presupuestal, destinada al entero de impuestos de nómina generados en dicho ejercicio, a pesar de que la **Universidad** realizó diversos trámites ante la Secretaría de Educación Pública en su carácter de Coordinadora de Sector y ante la propia Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. Contingencias

A la fecha de la opinión del auditor externo, existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la **Universidad**, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **Universidad**.

15. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la **Universidad** al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Esta nota forma parte integrante de los estados financieros adjuntos.


Guadalupe Mateos Ortíz
TESORERA


María de los Angeles Ríos Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL


Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

EGRESOS POR FUNCIÓN

DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(miles de pesos)

FUNCIÓN	Autorizado por Consejo	Ampliación (Reducción)	Ejercido
DOCENCIA	32,438,266	1,680,204	34,118,470
NIVEL SUPERIOR	25,443,672	1,110,743	26,554,415
NIVEL BACHILLERATO	6,994,594	569,461	7,564,055
INVESTIGACIÓN	13,906,963	413,954	14,320,917
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	3,978,484	179,814	4,158,298
GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,338,692	295,828	2,634,520
TOTAL FUNCIÓN	52,662,405	2,569,800	55,232,205
COSTOS Y GASTOS DE LA TIENDA (1)	65,723	653,423	719,146
TOTAL EGRESOS	52,728,128	3,223,223	55,951,351

(1).- Los 653,423 son egresos de la Tienda, ejercidos con sus ingresos generados durante el año 2023.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-CVA/154/24

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General de la UNAM y
Secretaria del H. Consejo Universitario
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2023. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-03/24.- La Comisión de Vigilancia Administrativa aprobó por unanimidad la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2023, así como el dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía, S. C., Contador Público Independiente. Por lo que recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la misma.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de marzo de 2024
El Secretario de la Comisión

Dr. Armando Sánchez Vargas



HSF/MAHM/APP

APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU/175/24

Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá
Presidente de la Junta de Patronos
Presente

Me es grato informar a Usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada con esta fecha, aprobó en sus términos y por unanimidad, la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2023, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de marzo de 2024
La Secretaria del H. Consejo Universitario

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

C.c.p. Dr. Leonardo Lomeli Vanegas, Rector de esta Universidad.
Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor de la UNAM.

UNAM
La Universidad
de la Nación

GRÁFICAS



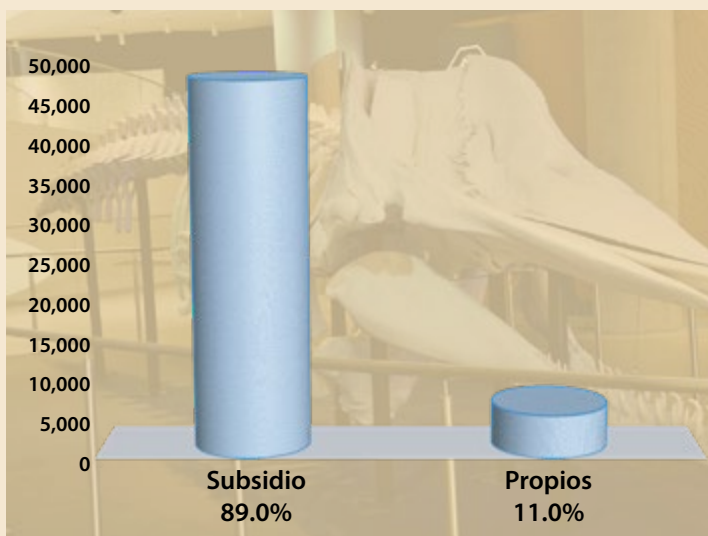
Egresos por Función

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.2% del presupuesto, que se integran del 61.8% en Docencia, 25.9% en Investigación y 7.5% en Extensión Universitaria.



Egresos 55,951.4 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 43,598.3 (77.9%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 10,202.1 (18.2%) y el resto, 2,151.0 millones de pesos (3.9%) se aplicó en la inversión.



Ingresos 55,952.1 millones de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 49,778.8 millones de pesos (89.0% del total), y 6,173.3 millones de pesos (11.0%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

Población escolar por nivel

	Población Total 2023	
Posgrado	32,550	8.7%
Licenciatura	233,260	62.5%
Bachillerato y Técnico	106,867	28.6%
Propedéutico de la Facultad de Música	663	0.2%
	373,340	100.0%

Personal académico

	Nombramientos 2023
Profesores de asignatura	33,419
Profesores de carrera	5,724
Ayudante de profesor	4,908
Investigadores	2,730
Técnicos académicos	4,574
Otros	108
	51,463

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2023

El 18 de abril de 2016 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de Transparencia de la UNAM:

Usuarios	112,010
Visitas al portal	180,975

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	2,910
De información pública	91.65%
Sobre Datos Personales	8.35%

Fomento a la Cultura de la Transparencia

Cursos de capacitación	12
Personas capacitadas	1,002

Áreas universitarias que asistieron a cursos	
59	Entidades académicas
38	Dependencias administrativas
97	Total



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO

CUENTA ANUAL 2023

UNAM